

EPE\_04.06

PANEL CERÁMICO DE LA INMACULADA EN CASA D. ÁNGEL

**LOCALIZACIÓN :** Camí Cases de Bàrcena, 33-35

**MUNICIPIO/UPP :** VALENCIA / 04

**REF. CATASTRAL :** 7079802YJ2777G00010X

**NIVEL DE PROTECCIÓN :** BRL

**VALORES SINGULARES :**

**CATEGORÍA :** ESPACIO ETNOLÓGICO DE INTERÉS LOCAL

mitad s.XIX

**1. PARCELA :**

**DIMENSIONES :**

**ESTRUCTURA :**

**OCUPACIÓN :**

**USOS :**

**2. EDIFICACIÓN :**

**VOLUMETRÍA**

**Nº VOLÚMENES :**

**MORFOLOGÍA :** PANEL CERÁMICO

**Nº PLANTAS :**

**DIM. PLANTA :**

**FACHADA**

**REVESTIMIENTO :**

**COLOR :**

**CARPINTERÍA :**

**CONSERVACIÓN :**

**ESTRUCTURA**

**TIPO ARQ :**

**FÁBRICAS :**

**CUBIERTAS :**

**CONSERVACIÓN :**

**3. ENTORNO PAISAJÍSTICO:**

**USOS :**  RURAL  VIVIENDA  2ª VIVIENDA

INDUSTRIAL  SERVICIOS  ALMACÉN

**ACCESIBILIDAD :**

BUENA  REGULAR  MALA

**CONTAMINACIÓN AMBIENTAL :**

HUMOS  RUIDOS  TRAFICO

**ELEMENTOS PERTURBADORES :**

CABLES  ESCOMBROS  AMB. SOCIAL DETERIORADO

**VALOR PAISAJÍSTICO :**

ALTO  MEDIO  BAJO

**OBSERVACIONES :**



**DESCRIPCIÓN Y VALOR PATRIMONIAL:**

El paisaje donde se ubica la casa es la antigua carretera de Barcelona, a su paso por Casas de Bàrcena, dando sus medianeras directamente a bancales de huerta.

La casa es un buen ejemplo de una antigua casa desdoblada, originaria posiblemente de la sustitución de antiguas barracas dobles, tan abundantes en esta pedanía valenciana.. Se configura como una casa de dos crujías paralelas a fachada, alero horizontal, de composición asimétrica, con dos plantas e incluyendo ya un balcón en planta alta. El edificio original desdoblado en dos casas complementarias, con tiempo se han dividido su propiedad, quedando solo en común el panel cerámico, posiblemente anterior a las casas -bien de la barraca, o sobrepuesto en su momento a los nuevos edificios- que queda entre estos dos antiguos cuerpos de una única vivienda.

El panel constituido por 12 azulejos entonados en blanco y azul, nos muestra la imagen de la Inmaculada con una disposición dieciochesca, imagen depositada sobre una peana soportado por dos angelillos y apoyada sobre una forma basamental. El panel esta un poco rehundido sobre el plano de fachada.



BIC: Bien de Interés Cultural  
BRL: Bien de Relevancia Local  
BRL-BRR: Bien de Relevancia Local - Barraca  
1ER ORDEN: Elemento Primer Orden

**VALORES SINGULARES :**  
GRP: Grupo  
CMN: Camino  
VLL: Villa  
GPR: Grupo  
ARQ: Interés Arquitectónico

**ARB:** Arbolado de Interés  
**ETN:** Interés Etnológico  
**PSJ:** Interés Paisajístico  
**RQL:** Interés Arqueológico  
**TIP:** Interés Tipológico

**OTROS :**

CPF: Crujías Paralelas a Fachada  
CPP: Crujía Perpendicular a Fachada  
PB: Planta Basilical  
PX: Ponceada  
PT: Patio Posterior

+1 : Crujía añadida Posterior  
SI : Simétrica  
AS: Asimétrica  
AH: Alero Horizontal

EPE\_04.06 PANEL CERÁMICO DE LA INMACULADA EN CASA D. ÁNGEL

1. ÁMBITO DE INCIDENCIA DE LA PROTECCIÓN :



A.- BIEN A PROTEGER  
B.- ÁREA DE PROTECCIÓN

Totalidad del edificio sobre el que se encuentra el panel, o sea las dos casas, así como el plano del muro sobre el que se encuentra algo rehundido.

El edificio debe mantener el valor de todos los elementos que concurren su arquitectura, de manera que se permita su comprensión y percepción visual.

NORMAS DE INTERVENCIÓN - PROTECCIÓN DE ELEMENTOS DE PRIMER NIVEL .

BIC  BRL

2. DEFINICIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE INCLUYE EL BIEN



ALZADO CASA D. ÁNEGL CON PANEL CERÁMICO



PLANTA CUBIERTAS

2.a) PARTES INTEGRANTES

**ER.- Panel cerámico.- Protección Integral.** Conservación del conjunto de los 12 azulejos y el borde que los contiene  
**Casa D. Ángel.- Protección Ambiental.** Conservación del edificio y sus elementos de su arquitectura, en particular el sistema constructivo del edificio, su cubierta, alero y los elementos compositivos de la propia fachada.

2.b) PROCEDIMIENTO DE INTERVENCIÓN

Cualquier intervención sobre el bien a proteger implica la redacción de un Proyecto de Restauración que guíe las propuestas y permita una correcta lectura histórica del panel y del edificio

2.c) INTERVENCIONES PERMITIDAS PREVIAS AL PROYECTO DE RESTAURACIÓN

Solo se podrán efectuar obras de conservación y mantenimiento en cualquiera de los elementos o partes del conjunto



EPE\_04.07

CALVARIO Y CEMENTERIO DE ALBAT

**LOCALIZACIÓN :** CL PROYECTO H 4 Suelo  
**MUNICIPIO/UPP :** ALBAT DELS SORELLS / 04  
**REF. CATASTRAL :** 8010102YJ2871 S0001QL

**NIVEL DE PROTECCIÓN :** BRL  
**VALORES SINGULARES :**  
**CATEGORÍA :** MONUMENTO DE INTERÉS LOCAL

S.XX

**1. PARCELA :**

**DIMENSIONES :**  
**ESTRUCTURA :** PARCELARIO IRREGULAR  
**OCUPACIÓN :** CULTO RELIGIOSO / CEMENTERIO  
**USOS :** EN USO

**2. EDIFICACIÓN :**

**VOLUMETRÍA**

**Nº VOLÚMENES :** VARIOS  
**MORFOLOGÍA :** 2 AGUAS CON FRONTÓN  
**Nº PLANTAS :** 1  
**DIM. PLANTA :**

**FACHADA**

**REVESTIMIENTO :** REVOCO  
**COLOR :** BLANCO  
**CARPINTERÍA :** MADERA  
**CONSERVACIÓN :** BUENA

**ESTRUCTURA**

**TIPO ARQ :** CUERPO DE 1 NAVE EN PROFUNDIDAD  
JARDÍN CERRADO  
**FÁBRICAS :** MAMPOSTERÍA

**CUBIERTAS :** 2 AGUAS / TEJA CURVA

**CONSERVACIÓN :** BUENO

**3. ENTORNO PAISAJÍSTICO:**

**USOS :**  RURAL  VIVIENDA  2ª VIVIENDA  
 INDUSTRIAL  SERVICIOS  ALMACÉN

**ACCESIBILIDAD :**  BUENA  REGULAR  MALA

**CONTAMINACIÓN AMBIENTAL :**  HUMOS  RUIDOS  TRAFICO

**ELEMENTOS PERTURBADORES :**  CABLES  ESCOMBROS  AMB. SOCIAL DETERIORADO

**VALOR PAISAJÍSTICO:**  ALTO  MEDIO  BAJO

**OBSERVACIONES:**



**DESCRIPCIÓN Y VALOR PATRIMONIAL:**

Situado el cementerio y el Calvario en la partida del Molino, se encuentran frente a frente, separados por el camino de acceso. El paisaje donde se ubica la ermita es un área ya rústica en el límite de la zona urbana. Las parcelas de huerta son colindantes con el cementerio y el calvario

La Ermita del cementerio esta situada dentro del recinto cementerial y frente a la puerta. Es una pequeña edificación rectangular encajada en un lienzo de nichos, sobre la puerta una inscripción "1871". Sobre la fachada una espadaña.

En el interior, sobre un pequeño altar se encuentra la imagen del Cristo de las ánimas, que se lleva a la iglesia parroquial una vez al año, por las fiestas de Septiembre. Es una talla reciente que sustituye a la perdida en la guerra de 1936-39 originaria del s XVII.

En frente del cementerio se encuentra un recinto tapiado con una puerta metálica que abre hacia el pueblo, tangente al camino. En el interior un huerto de olivos con algún ciprés centenario. Adosadas a la tapia las estaciones del Vía Crucis, unos casalicos que incluyen un panel cerámico de factura reciente con la respectiva escena.

**BIC:** Bien de Interés Cultural  
**BRL:** Bien de Relevancia Local  
**BRL-BRR:** Bien de Relevancia Local - Barraca  
**1ER ORDEN:** Elemento Primer Orden

**VALORES SINGULARES :**

**GRP:** Grupo  
**CMN:** Camino  
**VLL:** Villa  
**GPR:** Grupo  
**ARQ:** Interés Arquitectónico  
**ARB:** Arbolado de interés  
**ETN:** Interés Etnológico  
**PSJ:** Interés Paisajístico  
**RQL:** Interés Arqueológico  
**TIP:** Interés Tipológico

**OTROS :**

**CPF:** Crujías Paralelas a Fachada  
**CPP:** Crujía Perpendicular a Fachada  
**PB:** Planta Basilical  
**PX:** Porxada  
**PT:** Patio Posterior  
**+1:** Crujía añadida Posterior  
**SI:** Simétrica  
**AS:** Asimétrica  
**AH:** Alero Horizontal

EPE\_04.07 CALVARIO Y CEMENTERIO DE ALBALAT

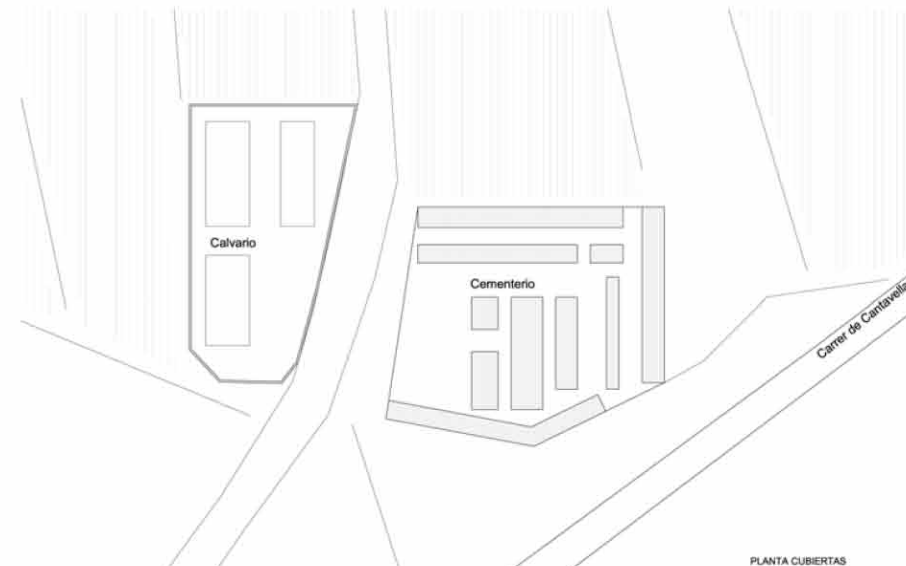
NORMAS DE INTERVENCIÓN - PROTECCIÓN DE ELEMENTOS DE PRIMER NIVEL .  BIC  BRL

1. ÁMBITO DE INCIDENCIA DE LA PROTECCIÓN :



A.- BIEN A PROTEGER

2. DEFINICIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE INCLUYE EL BIEN



2.a) ELEMENTOS A CONSERVAR

**Calvario y Cementerio.- Protección Integral**

Conservación del espacio externo y de sus límites, tanto de las tápias del Calvario como del cementerio.

2.b) PROCEDIMIENTO DE INTERVENCIÓN

Cualquier intervención sobre el bien a proteger implica la redacción de un Proyecto de Restauración que guíe las propuestas y permita una correcta lectura histórica del edificio y su entorno.

El proyecto de restauración debe centrarse en valorar el conjunto de la ermita, el calvario y su espacio exterior

2.c) INTERVENCIÓNES PERMITIDAS PREVIAS AL PROYECTO DE RESTAURACIÓN

Solo se podrán efectuar obras de conservación y mantenimiento en cualquiera de los elementos o partes del conjunto



EPH\_05.01

PARETÓ DELS MOROS

LOCALIZACIÓN : CARRER SAN VICENTE S/N

MUNICIPIO/UPP : ALFARA DEL PATRIARCA / 05

NIVEL DE PROTECCIÓN : BRL

VALORES SINGULARES : ETN - Hidráulico /

CATEGORÍA : ESPACIO ETNOLÓGICO DE INTERÉS LOCAL

Finales Siglo XVIII (1794)



## 1. INFORMACIÓN SOBRE EL BIEN

### ACEQUIAS

VINCULADAS : - ACEQUIA DE MONTCADA

### EXISTE CASETA :

MATERIAL : MAMPOSTERIA CON SILLEREJOS Y ARGAMASA

REVESTIMIENTO : NATURAL

CONSERVACIÓN : RECUPERABLE

## 2. ENTORNO PAISAJÍSTICO:

### ACCESIBILIDAD :

BUENA  REGULAR  MALA

### CONTAMINACIÓN AMBIENTAL :

HUMOS  RUIDOS  TRAFICO

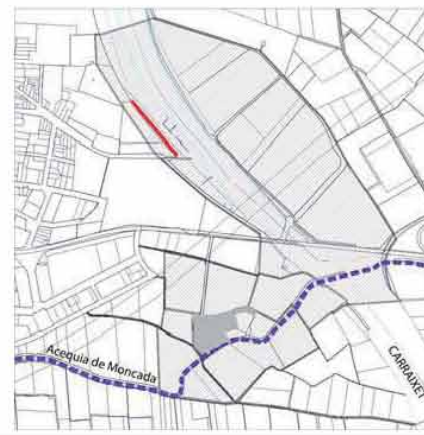
### ELEMENTOS PERTURBADORES :

CABLES  ESCOMBROS  AMB. SOCIAL DETERIORADO

### VALOR PAISAJÍSTICO:

ALTO  MEDIO  BAJO

### ARBOLADO:



BIG: Bien de Interés Cultural  
BRL: Bien de Relevancia Local  
BRL-BRR: Bien de Relevancia Local - Barraca  
1ER ORDEN: Elemento Primer Orden

### VALORES SINGULARES :

GRP: Grupo  
CMN: Camino  
VLL: Villa  
GRP: Grupo  
ARQ: Interés Arquitectónico  
ARB: Arbolado de interés  
ETN: Interés Etnológico  
PSJ: Interés Paisajístico  
RQL: Interés Arqueológico  
TIP: Interés Tipológico

### OTROS :

CPF: Crujías Paralelas a Fachada  
CPP: Crujía Perpendicular a Fachada  
PB: Planta Basical  
PX: Porxada  
PT: Patio Posterior

+1: Crujía añadida Posterior  
SI: Simétrica  
AS: Asimétrica  
AH: Alera Horizontal

### DESCRIPCIÓN Y VALOR PATRIMONIAL:

**SITUACIÓN:** Situado en la mota y orilla derecha del Barranco del Carraixet, e inmediato al límite septentrional del casco urbano de Alfara del Patriarca, el Paretó se encuentra también, cercano al Cano del Carraixet (S. XVII) y al cajero principal de la Acequia de Montcada. El acceso a esta construcción, puede realizarse desde la Carretera que une Alfara del Patriarca con Vinalosa, o desde el azagador que cruza por medio del lecho del Carraixet.

**Tipología Constructiva:** Infraestructura hidráulica: pretil o muro de protección contra inundaciones. Dimensiones aproximadas: 170 m de longitud, y unos 4-5 metros de ancho (aproximadamente)

**Características:** Pretil o gran muro de piedra trabada con mortero de cal y arena, construido sobre el margen derecho del Carraixet, que recoge en su base una línea perimetral auxiliar de ladrillo más moderno, cuya función puede obedecer a proteger los vanos inferiores del muro que quedan afectados en su asentamiento por debajo de las tierras de la propia mota del barranco. Este paramento de una altura aproximada de entre 5 y 6 metros, recoge en su estructura dos niveles definidos por el propio escalonamiento que realiza el muro en su verticalidad. Quedando añadido a su cuerpo principal una serie de espigones o contrafuertes, también del mismo tipo de material, que se distribuyen de manera irregular a lo largo de su cara externa.

**VALOR PATRIMONIAL :** Alto valor patrimonial. Este gran muro lateral al Carraixet, fue construido hacia finales del siglo XVIII, bajo el asesoramiento de Vicent Gasco, director de la Sección de Arquitectura de la Real Academia de San Carlos, en un encargo del Colegio del Corpus Christi, señor territorial entonces del término de Alfara.

Recordemos que Gasco fue uno de los más reputados arquitectos de su época en tierras valencianas, pues no en balde, unos años antes de intervenir en esta obra hidráulica, había dirigido las obras de reparación de la Presa de Elx (una de las más antiguas de Europa), u otros proyectos de consideración como la construcción del Camino Nuevo del Grao (1787) en Valencia, o la renovación de la Catedral de Segorbe (1791-95).

Sin embargo, hay que señalar que el actual Paretó de Alfara, fue construido sobre otros muros anteriores, que fundamentalmente, debido a la naturaleza de sus materiales (argamasa, o cañas y arcillas), fueron devastados una y otra vez desde época medieval por las periódicas avenidas del Carraixet.

El Paretó de Alfara fue construido, con la voluntad de proteger especialmente la franja de tierras agrícolas inmediatas al barranco, así como las instalaciones del Molino de Alfara. No obstante, la obra de este pretil, que originalmente habría de haber llegado hasta el propio margen del cajero principal de la Acequia de Montcada, no llegó a finalizarse, quedando tan solo en pie el tramo inicial de esta magna construcción.

**OBSERVACIONES:** Actualmente, la protección del Paretó, se ve afectada por tres administraciones diferentes; pues si bien su titularidad efectiva corresponde al Ayuntamiento de Alfara del Patriarca, su ubicación se encuentra dentro de la jurisdicción directa del estado español, a través de su representante inmediato la Confederación Hidrográfica del Júcar, al ocupar un espacio en el lecho del Carraixet. Sin embargo, su protección actual como BIC, corresponde a la Generalitat Valenciana. De esta manera, el Paretó se encuentra actualmente dentro del conjunto de bienes y espacios protegidos del término de Alfara, que contempla el informe de Impacto Ambiental de la Generalitat Valenciana sobre el Plan General de Ordenación Urbana de este municipio en el año 2002

*"El Catàleg de béns i espais protegits recull els jaciments arqueològics i béns immobles que mereixen una atenció especial per la seua rellevància cultural. Continguts tots ells en el sòl urbà, a excepció de la casa de la Sirena, localitzada en l'extrem sud-oest del terme municipal, mereix especial menció el Paretó d'Alfara, ja que podria veure's afectat pel traçat del vial tangent al marge dret del barranc del Carraixet segons es desprèn de la interpretació del pla B d'ordenació urbanística a escala 1/1000 del Pla general d'ordenació urbana."*

[DOGV, 06.02.2002, Exp.: 447/2001 - AIA]

EPH\_05.01

PARETÓ DELS MOROS

Además, el ayuntamiento de Alfara, a través de su alcalde, ha manifestado el interés y su preocupación por la protección de este elemento patrimonial:

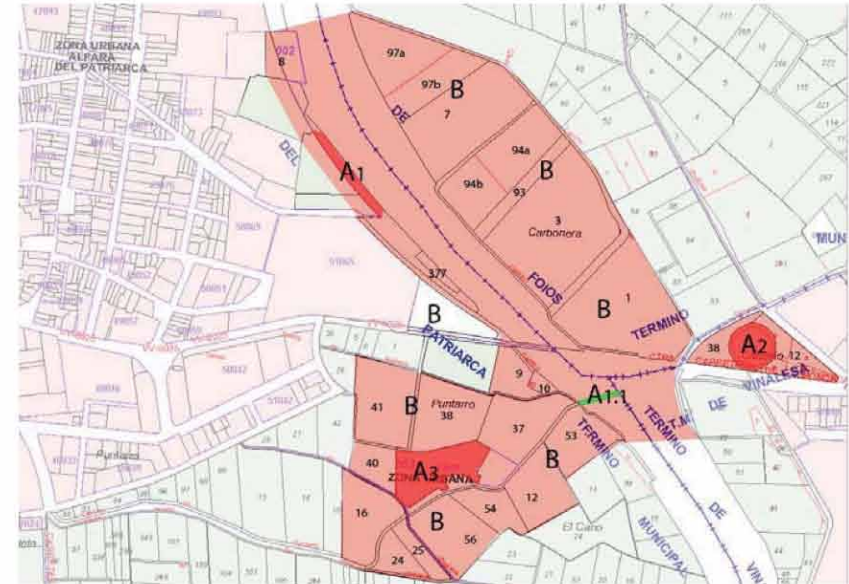
"(...) Alfara del Patriarca ha pedido a la Confederación Hidrográfica del Júcar que proteja el muro del siglo XVIII que se encuentra en el barranco del Carraixet (...) El Ayuntamiento de Alfara del Patriarca ha pedido protección para el muro del siglo XVIII situado en el barranco del Carraixet. El Paretó, como se lo conoce en el municipio, fue construido a principios de 1700 para desviar las avenidas de agua procedentes del barranco y que inundaban parte del casco urbano del municipio.



NORMAS DE INTERVENCIÓN - PROTECCIÓN DE ELEMENTOS DE PRIMER NIVEL

BIC  X  BRL

1. ÁMBITO DE INCIDENCIA DE LA PROTECCIÓN :



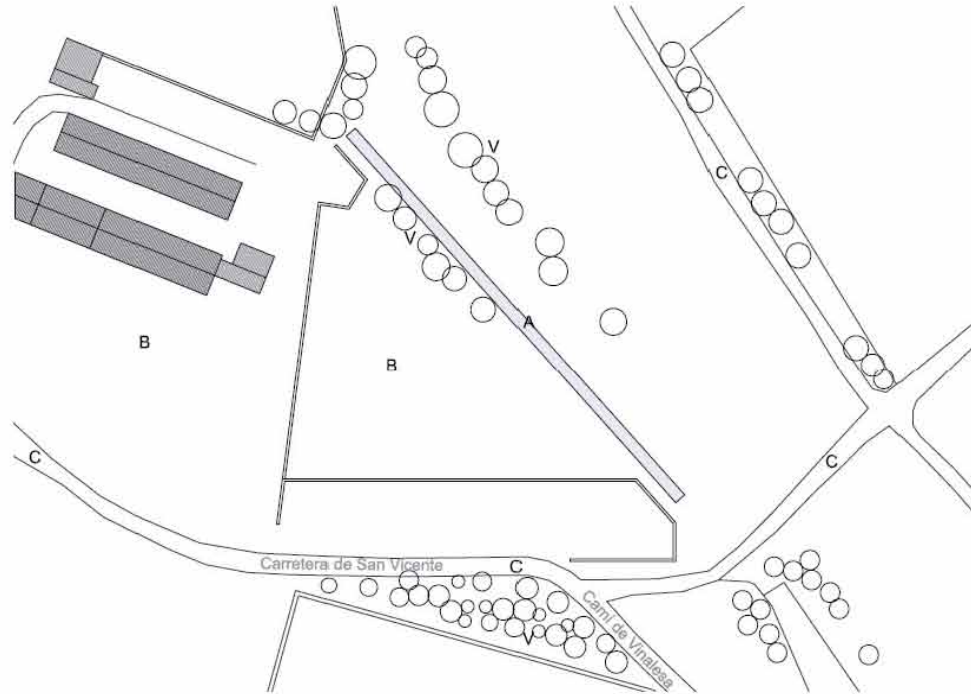
- A1.- BIEN A PROTEGER (PARETÓ DELS MOROS)
  - A1.1.- BIEN A PROTEGER (CANÓ DEL CARRAIXET) (EPH2\_05.01)
  - A2.- BIEN A PROTEGER (CEMENTERIO Y CALVARIO DE ALABALAT DELS TARONGERS) (EPE\_04.07)
  - A3.- BIEN A PROTEGER (MOLÍ D'ALFARA) (EPH\_05.03)
  - B.- ÀREA DE PROTECCIÓ
- Totalidad de las áreas colindantes con el Paretó dels Moros en el borde del Carraixet



EPH\_05.01

PARETÓ DELS MOROS

2. PROTECCION DE ELEMENTO PATRIMONIAL



2.a) PARTES INTEGRANTES

- A.- CUERPO PRINCIPAL (Protección Integral)
- B.- BARRANCO
- C.- CAMINOS
- V.- VEGETACIÓN EXISTENTE

ELEMENTOS A CONSERVAR

**Cuerpo Principal. Paretó. Protección Integral**

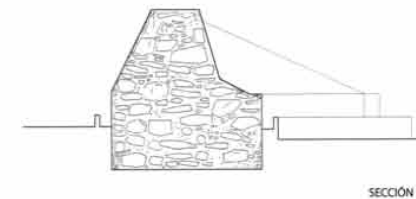
Conservación Integral del elemento valorando su volumetría, su estructura y la materialidad de sus fábricas.

**2b) PROCEDIMIENTO DE INTERVENCIÓN**

Cualquier intervención sobre el bien a proteger implica la redacción de un Proyecto de Restauración con un estudio arqueológico que guíe las propuestas y permita una correcta lectura histórica del bien y su entorno. Definiendo las Áreas de Restauración Paisajística y la correcta percepción y comprensión del bien a proteger

**2c) INTERVENCIÓNES PERMITIDAS AL PROYECTO DE RESTAURACIÓN**

Prevía a la redacción del correspondiente Proyecto de Restauración solo se podrán efectuar obras de conservación y mantenimiento del bien, mientras que en los espacios anexos incluidos en las Áreas de Influencia, Zonas de Protección Paisajística o ámbitos de Restauración Paisajística, se mantendrá el uso tradicional sin intervenciones que cambien el uso o transformen la estructura del paisaje.







EPH\_05.02

MOLÍ DE MONTCADA

LOCALIZACIÓN : Polígono 13 Parcela 197. Roll Fondo  
MUNICIPIO/UPP : MONTCADA / 05  
REF. CATASTRAL : 46173A013001970000AW

NIVEL DE PROTECCIÓN : BRL  
VALORES SINGULARES : ETN - Hidráulico /  
CATEGORÍA : ESPACIO ETNOLÓGICO DE INTERÉS LOCAL

Anterior al Siglo XIII



1. PARCELA :

DIMENSIONES :  
ESTRUCTURA :

OCUPACIÓN : SERRERÍA DE MÁRMOL  
USOS : EN USO - INDUSTRIA

2. EDIFICACIÓN :

VOLUMETRÍA

Nº VOLÚMENES : VARIOS  
MORFOLOGÍA : 2 AGUAS + OTROS  
Nº PLANTAS : 2  
DIM. PLANTA :

FACHADA

REVESTIMIENTO : ENLUCIDO  
COLOR : BLANCO  
CARPINTERÍA : MADERA  
CONSERVACIÓN : REGULAR

ESTRUCTURA

TIPO ARQ : CUERPO PRINCIPAL DOS AGUAS  
RESTO COMPLEJO

FÁBRICAS :

CUBIERTAS : TEJA

CONSERVACIÓN : BUENO / TRANSFORMADO PARCIALMENTE

3. ENTORNO PAISAJÍSTICO:

USOS :  RURAL  VIVIENDA  2ª VIVIENDA  
 INDUSTRIAL  SERVICIOS  ALMACÉN

ACCESIBILIDAD :  
 BUENA  REGULAR  MALA

CONTAMINACIÓN AMBIENTAL :  
 HUMOS  RUIDOS  TRAFICO

ELEMENTOS PERTURBADORES :  
 CABLES  ESCOMBROS  AMB. SOCIAL DETERIORADO

VALOR PAISAJÍSTICO:  
 ALTO  MEDIO  BAJO

OBSERVACIONES:



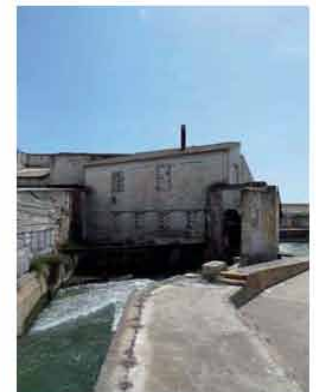
DESCRIPCIÓN Y VALOR PATRIMONIAL:

Término municipal de Montcada, en la entrada de la población y al lado izquierdo de la carretera que viene desde Valencia. Actualmente ha quedado encajado entre la acequia, dicha carretera y la vía del metro.

Molino harinero, probablemente de cuatro muelas ya desde el mismo siglo XIII si no antes, en el cual se introdujo la automatización de la maquinaria a finales del siglo XIX si bien su fisonomía general actual corresponde a las de un edificio del siglo XVIII. El edificio del molino histórico consta de dos cuerpos de fábrica, de planta más bien cuadrada, ambos con doble altura y cubierta tradicional a dos aguas con tejas. Los vanos son rectangulares, pequeños y enrejados, y alguno tiene el aspecto formal de balcón. La fachada principal del molino está hoy en día absorbida dentro de la moderna nave industrial. Los cárcavos están contruidos de ladrillo y piedra, con la tradicional forma abovedada de cañón y, normalmente, están sumergidos en el agua. La fábrica de los muros del molino es tapial, con un enlucido contemporáneo de cemento. Actualmente, además, se ha construido una nave industrial moderna adosada a lo que era la antigua fachada principal que ha quedado absorbida por un espacio interior cubierto; también existen otras pequeñas edificaciones contemporáneas que se han ido adosando y forman parte del conjunto del actual taller de mármol.

**Datación Histórica:** Medieval islámica anterior a la conquista de Jaime I pues ya es citado en la repoblación del lugar en el año 1240 y siguientes. Ha continuado en funcionamiento como molino harinero hasta mitad del siglo XIX, siendo convertido entonces en una industria harinera más moderna que perduró hasta la década de 1960.

**Estado de Conservación:** El estado de conservación general del inmueble es bueno dado que continúa en uso como taller aunque su interior se encuentra bastante transformado, sin rastro de la maquinaria ni de las instalaciones relacionadas con el molino. El único elemento que persiste de su antigua actividad es un par de muelas inferiores encastradas en el suelo, en un emplazamiento que muy probablemente sea el original.



BIC: Bien de Interés Cultural  
BRL: Bien de Relevancia Local  
BRL-BRR: Bien de Relevancia Local - Barraca  
1ER ORDEN: Elemento Primer Orden

VALORES SINGULARES :  
GRP: Grupo  
CMN: Camino  
VLL: Villa  
GPR: Grupo  
ARQ: Interés Arquitectónico

ARB: Artelado de interés  
ETN: Interés Etnológico  
PSJ: Interés Paisajístico  
RQL: Interés Arqueológico  
TIP: Interés Tipológico

OTROS :  
CPF: Crujías Paralelas a Fachada  
CPP: Crujía Perpendicular a Fachada  
PB: Planta Basical  
FX: Porxada  
PT: Patio Posterior

+1 : Crujía añadida Posterior  
SI : Simétrica  
AS: Asimétrica  
AH: Alero Horizontal



EPH\_05.02

MOLÍ DE MONTCADA

Es posible que en los fundamentos del edificio o en la estructura de piedra de los cárcavos se pudiesen encontrar todavía restos o elementos de la construcción original. Se conserva lo que antaño fue una garita de vigilancia.

**Ocupación Actual:** Fue durante siglos un molino harinero que se reconvirtió en fábrica de harinas a mitad del XIX. Mantuvo esta actividad hasta la década de 1960, cuando pasó a trabajar con borra textil y, en los últimos años, se ha convertido en una serrería de mármol.

**VALOR PATRIMONIAL:** Se trata de uno de los molinos más antiguos e interesantes de la Huerta de Valencia a pesar de las modificaciones sufridas a lo largo de los siglos y el cambio de ocupación protagonizado en las últimas décadas. Tanto por su emplazamiento como por sus características espaciales sobre la acequia madre de Montcada, la disposición sobre la acequia y el legado histórico que acumula merece una protección del conjunto edificado como de su entorno a fin de no ser alterado ni el cajero de la acequia, ni el paso del agua al aire libre ni el perímetro visual de su entorno.

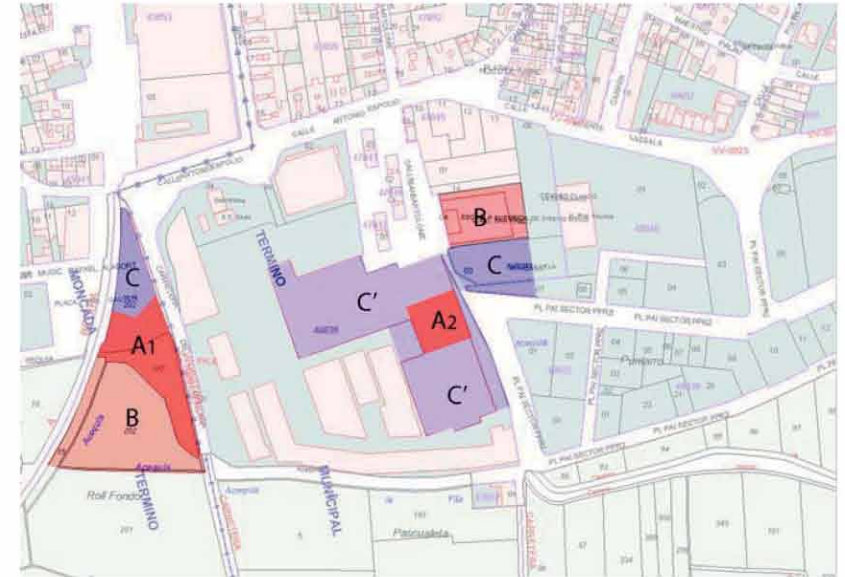
**DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO:** El edificio se encuentra actualmente en el límite septentrional de la huerta que forma la unidad del Arco de Montcada, junto al núcleo urbano del mismo nombre pero aún dando al paisaje de huerta por lo que su localización aún mantiene los valores de inclusión en su escenario tradicional. Además la acequia de Montcada pasa descubierta por este punto y, de hecho, el remanso que forma el agua a la salida del casal, junto a la carretera de acceso a la población viniendo desde Valencia, debe ser una de las imágenes más fotografiadas de la Huerta de Valencia por el la magnífica imagen que da de un casal hidráulico de estas características.



NORMAS DE INTERVENCIÓN - PROTECCIÓN DE ELEMENTOS DE PRIMER NIVEL

BIC  BRL

1. ÁMBITO DE INCIDENCIA DE LA PROTECCIÓN :



A1.- BIEN A PROTEGER (MOLÍ DE MONTCADA)

Conjunto de cuerpos que componen el molino, más el sistema hidráulico y los espacios exteriores de acceso

A2.- BIEN A PROTEGER (EX-CONVENTO DE SAN DIEGO DE ALFARA) (EPA\_05.02)

B.- ÁREA DE PROTECCIÓN

Totalidad de las parcelas colindantes con el huerto

En las áreas edificadas la protección es sobre los volúmenes edificados y sus posibles intervenciones o ampliaciones.

C.- ÁREA DE RESTAURACIÓN PAISAJÍSTICA

C'. - CUERPOS IMPROPIOS

En caso de sustitución de las naves, respetar las fachadas del convento e iglesia.

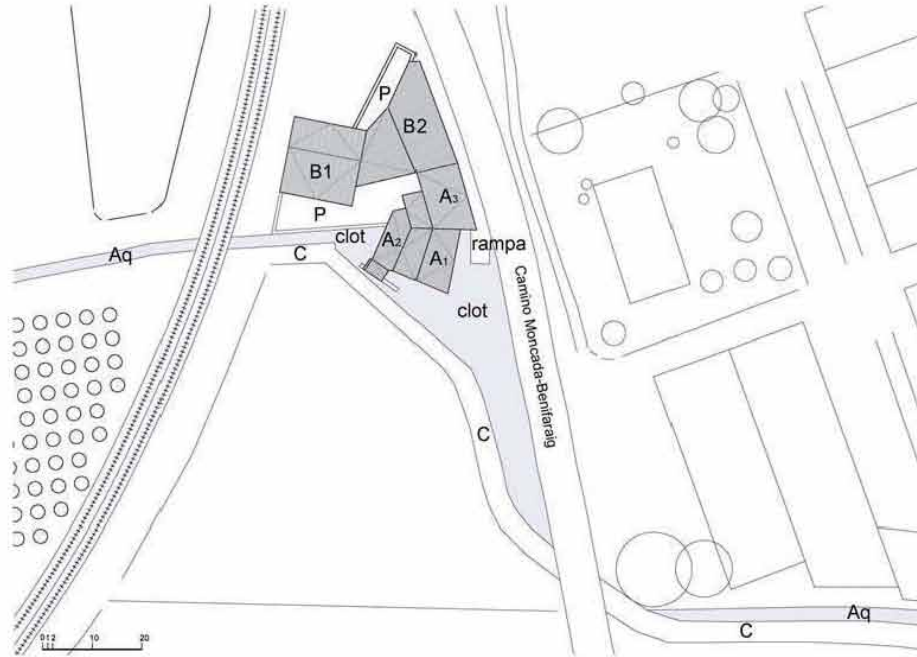
Los ámbitos de protección en áreas urbanas implican el control formal de los volúmenes arquitectónicos, de sus fachadas y de sus cubiertas, en todos sus lados, incluso en el caso de medianeras o traseras. De la misma manera los cerramientos de parcela atenderán a las recomendaciones generales de la normativa del P.A. T.



EPH\_05.02

MOLÍ DE MONTCADA

**2. DEFINICIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE INCLUYE EL BIEN**



**2.a) ELEMENTOS A RESEÑAR Y PROTEGER**

**A.- CUERPOS PRINCIPALES**

A1.- CUERPO DE MUELAS- ALMACÉN (Protección Integral)

A2.- CUERPO DE MUELAS- (Protección Integral)

A3.- VIVIENDA - ALMACÉN (Protección Parcial arquitectónica, con conservación integral de los elementos de arqueología industrial/molinería existentes)

CLOT (Protección Integral)

Aq.- ACEQUIA Y SISTEMA HIDRÁULICO-RAMPAS A LA ACEQUIA (Protección Parcial)

B.- ANEXOS (B1 , B2) (naves sin interés arquitectónico)

P.- PATIO

C.- CAMINOS (Protección Ambiental)

AREA DE VIGILANCIA ARQUEOLÓGICA

**ELEMENTOS A CONSERVAR**

**Cuerpos Principales (A1 y A2). Protección Integral**

- Conservación de la volumetría actual de los cuerpos principales y patios, valorando las fábricas, acabados, etc. Respeto de los huecos históricos existentes, Rejas.
- Conservación de la cubierta, tejas y el alero.
- Conservación de los muros estructurales de los cuerpos principales
- Conservación de la estructura interior, forjados, andana y cubierta de los dos cuerpos principales: casal de muelas y vivienda - almacén- casal del molino, etc

**Cuerpo vivienda. (A3). Protección Parcial**

Protección parcial de la casa, conservando los elementos estructurales y compositivos de su arquitectura: líneas de carga, sección, cubierta, alero, altura de forjados. Conservando particularmente la fachada y los elementos de su arquitectura

**Acequia (Aq) y sistema hidráulico. Protección Parcial**

Protección Parcial de la acequia y la red hidráulica, conservando el trazado, la sección, elementos de corte y desvío, del agua, así como los materiales que configuran el cajeadado de la acequia

**Clot. Protección Integral**

Protección del sistema de almacenamiento, carga y desagüe del Molino. Conservación integral del sistema hidráulico existente entorno a las acequias y bajo el edificio

**Espacios exteriores (C)**

Conservación del camino posterior, tangente al molino, su trazado y sección.

**ELEMENTOS IMPROPIOS**

Naves adosadas posteriormente B1 y B2

**2b) PROCEDIMIENTO DE INTERVENCIÓN**

Cualquier intervención sobre el bien a proteger implica la redacción de un Proyecto de Restauración y análisis arqueológico que guíe las propuestas y permita una correcta lectura histórica del edificio y su entorno.

**2c) INTERVENCIONES PERMITIDAS PREVIAS AL PROYECTO DE RESTAURACIÓN**

Solo se puede atender a la conservación o mantenimiento de los distintos cuerpos, sin variación de volumen ni de los elementos que lo definen, mientras que en los espacios anexos incluidos en las áreas de influencia o zonas de protección paisajística, se conservará sin intervenciones que cambien el uso o transformen la estructura del paisaje. Los elementos patógenos no admiten conservación, En ningún caso se permite la consolidación de los elementos patógenos





EPH\_05.03

MOLÍ D'ALFARA O DE ALCAÑIZ (FÀBRICA DE HARINAS)

**LOCALIZACIÓN:** Partida Puntarro, 1  
**MUNICIPIO/UPP:** ALFARA DEL PATRIARCA / 05  
**REF. CATASTRAL:** 5303101YJ285090001QJ

**NIVEL DE PROTECCIÓN:** BRL  
**VALORES SINGULARES:** ETN - Hidráulico /  
**CATEGORÍA:** ESPACIO ETNOLÓGICO DE INTERÉS LOCAL

Siglo XV (1484)

**1. PARCELA:**

**DIMENSIONES:**  
**ESTRUCTURA:** HUERTA  
**OCUPACIÓN:** FABRICA DE HARINA  
**USOS:** EN USO

**2. EDIFICACIÓN:**

**VOLUMETRÍA**

**Nº VOLÚMENES:** VARIOS  
**MORFOLOGÍA:** 1 AGUA + VARIOS CUERPOS A 2 AGUAS  
**Nº PLANTAS:** 2/4  
**DIM. PLANTA:**

**FACHADA**

**REVESTIMIENTO:** ENLUCIDO DE CAL  
**COLOR:**  
**CARPINTERÍA:** MADERA  
**CONSERVACIÓN:** REGULAR

**ESTRUCTURA**

**TIPO ARQ:**  
**FÁBRICAS:** LADRILLO, TAPIAL MAMPOSTERIA  
**CUBIERTAS:** TEJA  
**CONSERVACIÓN:** REGULAR / MODERNIZADO

**3. ENTORNO PAISAJÍSTICO:**

**USOS:**  RURAL  VIVIENDA  2ª VIVIENDA  
 INDUSTRIAL  SERVICIOS  ALMACÉN

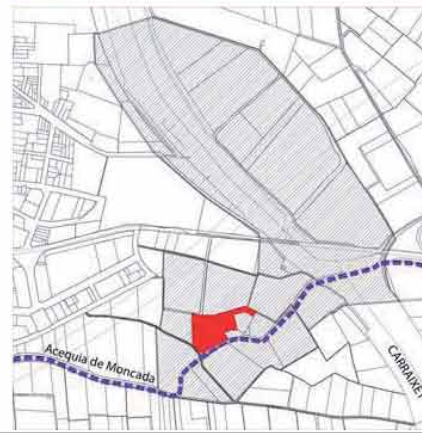
**ACCESIBILIDAD:**  BUENA  REGULAR  MALA

**CONTAMINACIÓN AMBIENTAL:**  HUMOS  RUIDOS  TRAFICO

**ELEMENTOS PERTURBADORES:**  CABLES  ESCOMBROS  AMB. SOCIAL DETERIORADO

**VALOR PAISAJÍSTICO:**  ALTO  MEDIO  BAJO

**OBSERVACIONES:**



**DESCRIPCIÓN Y VALOR PATRIMONIAL:**

**LOCALIZACIÓN:** Término municipal de Alfara del Patriarca, entre las partidas rurales del Puntarro y El Cano, muy cerca del barranco del Carraixet. Se accede a él por la carretera de Alfara a Vinalesa. Está construido sobre el cajero principal de la acequia.

**Tipología Constructiva:** El casal del viejo molino harinero, adosado a la actual fábrica moderna, estuvo dotado con ocho muelas en sus etapas finales y consta de una nave compacta, de planta rectangular y dos alturas, actualmente enlucida con cemento. En su interior y en las zonas más antiguas se podían observar hasta hace poco tiempo restos de muros de tapial, sobre los cuales existían dibujos y grafitis de gran interés, con alegorías eucarísticas y otros temas. Parte de las fábricas son de ladrillo y se encuentra en buen estado. La cubierta es a dos aguas y con la habitual teja de los otros molinos de la zona. Los vanos corresponden exclusivamente a dos series de tres pequeñas ventanas en la parte delantera, otras dos ventanas en la lateral, y dos más en la posterior, todas ellas enrejadas.

Existe adosado otro edificio también de dos plantas pero ligeramente más alto, con la misma planta rectangular, vertientes a dos aguas y teja, el cual podría corresponder a una ampliación del primitivo molino, quizá para dotarlo de un número mayor de muelas. Con todo, y por su parte exterior, presenta el mismo aspecto de reparaciones modernas.

**Datación Histórica:** Medieval, al menos del siglo XV (1484), siguiendo en funcionamiento hasta el siglo XIX como molino harinero y también arrocero, propiedad del Colegio del Corpus Christi de Valencia. A principios del siglo XX se construyó a su lado una fábrica industrial de harinas que amplió considerablemente las instalaciones.

**Estado de Conservación:** El estado de conservación del antiguo molino es aceptable a pesar de las evidencias de diversas reparaciones en sus muros. El interior ha sido modificado de forma considerable, haciendo desaparecer los elementos característicos de la sala de muelas aunque conserva, desmontadas, algunas de las piezas de la maquinaria tradicional.

Si parecen conservarse en mejores condiciones la parte hidráulica de la construcción, los cárcavos, con bóveda de ladrillo y la almenara o derramador. Al lado del casal se ha construido en el siglo XX una gran fábrica industrial de harinas que enmarca en un pequeño ámbito lateral al molino histórico.

**Ocupación Actual:** Fue durante siglos un molino harinero que se reconvirtió en fábrica de harinas a partir de 1905. Actualmente es el único viejo molino, al menos por su localización y evidentemente modernizado, que todavía cumple su función de harinera en todo el conjunto hidráulico de la acequia.

**VALOR PATRIMONIAL:** Se trata de uno de los molinos medievales de la Acequia de Montcada a pesar de las modificaciones sufridas a lo largo de los siglos y el abandono de las antiguas instalaciones en el siglo XX. Tanto por su emplazamiento como por sus características espaciales sobre la acequia madre de Montcada, la disposición sobre la acequia y el legado histórico que acumula merece una protección del conjunto edificado como de su entorno a fin de no ser alterado, ni el cajero de la acequia ni el paso del agua al aire libre ni el perímetro visual de su entorno.



BIC: Bien de Interés Cultural  
BRL: Bien de Relevancia Local  
BRL-BRR: Bien de Relevancia Local - Barraca  
IER ORDEN: Elemento Primer Orden

**VALORES SINGULARES:**  
GRP: Grupo  
CMN: Camino  
VLL: Villa  
GPR: Grupo  
ARQ: Interés Arquitectónico

ARB: Arbolado de interés  
ETN: Interés Etnológico  
PSJ: Interés Paisajístico  
RQL: Interés Arqueológico  
TIP: Interés Tipológico

**OTROS:**  
CPF: Crujías Paralelas a Fachada  
CPP: Crujía Perpendicular a Fachada  
PB: Planta Basical  
PX: Porxada  
PT: Patio Posterior

+1: Crujía añadida Posterior  
SI: Simétrica  
AS: Asimétrica  
AH: Alero Horizontal



EPH\_05.03

MOLÍ D'ALFARA O DE ALCAÑIZ (FÀBRICA DE HARINAS)

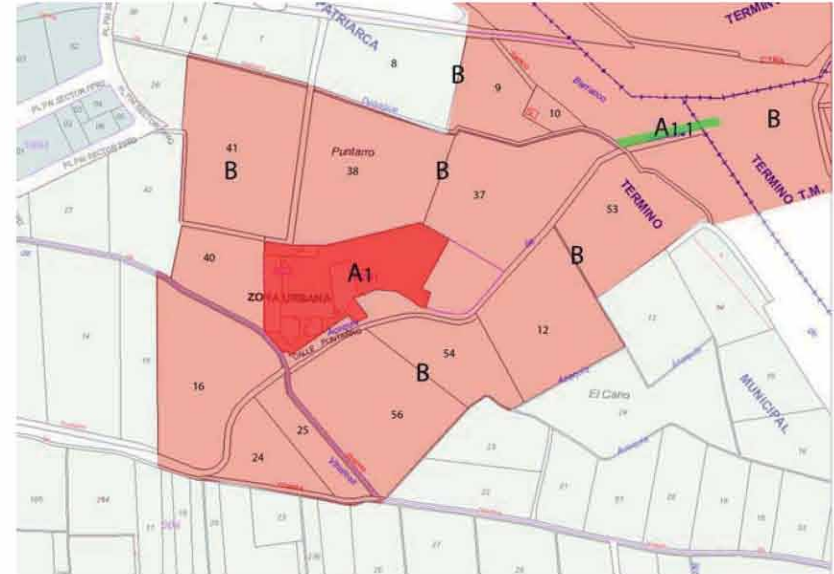
**DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO:** El edificio se encuentra actualmente en el límite septentrional de la huerta que forma la unidad del Arco de Montcada, entre el núcleo urbano de Alfara y el barranco del Carraixet por lo que se enmarca en un magnífico paisaje de huerta en plena producción según las pautas tradicionales. Además la acequia de Montcada pasa descubierta por este punto por lo que se puede constatar fácilmente las características de localización de un molino en un sistema hidráulico tradicional.



NORMAS DE INTERVENCIÓN - PROTECCIÓN DE ELEMENTOS DE PRIMER NIVEL

BIC     BRL

1. ÁMBITO DE INCIDENCIA DE LA PROTECCIÓN :



A1.- BIEN A PROTEGER (MOLÍ D'ALFARA)

Totalidad del conjunto industrial por su valor histórico y etnográfico.

A1.1.- BIEN A PROTEGER (CANÓ DEL CARRAIXET) (EPH2\_05.01)

B.- ÁREA DE PROTECCIÓN

Totalidad de las áreas colindantes con el cuerpos históricos del Molino y de la Acequia de Montcada

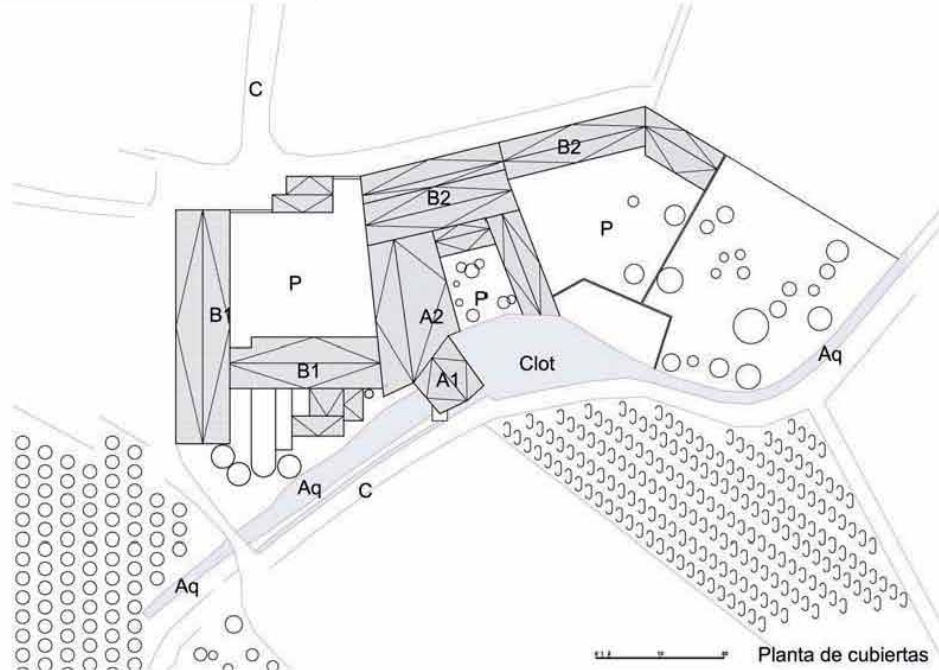
Área Rural de uso agrario - campos de huerta o arbolado -. con parcelas de riego por inundación o selectivo, conservando las acequias, con su trazado y cajeadado, parcelación, accesos a los campos, sendas y caminos con su trazado, anchura y características. Sistemas de cultivo en invernadero siempre que sean de altura inferior a 60 cm.

En caso distinto deberá desarrollarse un proyecto técnico que incluya un estudio pormenorizado del impacto ambiental, con las correcciones paisajísticas y volumétricas necesarias en el entorno, firmado por arquitecto o paisajista.

EPH\_05.03

MOLÍ D'ALFARA O DE ALCAÑIZ (FÀBRICA DE HARINAS)

2. DEFINICIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE INCLUYE EL BIEN



2.a.) PARTES INTEGRANTES

A.- CUERPOS HISTÓRICOS PRINCIPALES

A1.- CASAL (Protección Integral)

A2.- ALMACEN (Protección Integral)

CLOT (Protección Integral)

Aq.- ACEQUIA (Protección Parcial)

B1.- CUERPOS INDUSTRIALES DE LOS SIGLOS XIX Y XX (Protección Parcial arquitectónica, con conservación integral de los elementos de arqueología industrial/molinería existentes)

B2.- ANEXOS (Protección Ambiental arquitectónica, con conservación integral de los elementos de arqueología industrial/molinería existentes)

P.- PATIO Y ANEXOS (Protección Ambiental)

C.- CAMINOS (Protección Ambiental)

AREA DE VIGILANCIA ARQUEOLÓGICA

ELEMENTOS A CONSERVAR

**Cuerpos históricos principales (A1 y A2). Protección Integral**

Conservación de la volumetría actual de los cuerpos históricos y del antiguo casal, valorando las fábricas, acabados, etc. Respeto de los huecos históricos, dimensiones y acabados. Conservación de la cubierta y el alero de estos edificio. Conservación de los muros estructurales de los cuerpos históricos. Conservación del sistema estructural horizontal de forjados y cubierta de los cuerpos históricos.

Conservación y recuperación de dibujos y grafitis interiores en los cuerpos históricos. Recuperación del sistema de muelas histórico con parte del mobiliario existente

Conservación integral de los elementos de arqueología industrial/molinería existentes.

**Cuerpos Industriales (B1) Protección Parcial**

Conservación del volumen y fachada de los cuerpos industriales de los cuerpos de los siglos XIX y XX

Conservación de la estructura de los cuerpos B1

**Cuerpos Industriales (B2) Protección Ambiental**

Protección ambiental conservando la tipología básica, sistema estructural, sección y cubierta, además de la composición básica de los huecos en fachada.

**Acequia (AQ) y sistema hidráulico. Protección Parcial**

Protección Parcial de la acequia y la red hidráulica, conservando el trazado, la sección, elementos de corte y desvío, del agua, así como los materiales que configuran el cajado de la acequia

**Clot. Protección Integral**

Protección del sistema de almacenamiento, carga y desagüe del Molino. Conservación integral del sistema hidráulico existente entorno a las acequias y bajo el edificio

**Espacios exteriores (C)**

Conservación del conjunto molinero y sus accesos.

**Patio y Anexos (P) Protección Ambiental**

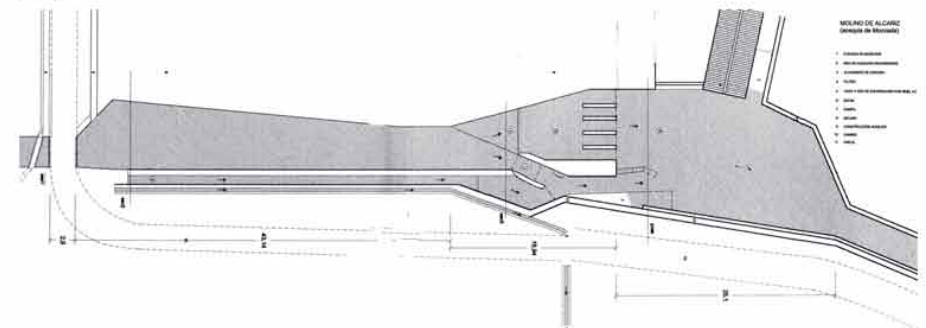
Conservación espacial de los patios y conservación volumétrica de las arquitecturas (anexos) que los configuran.

2b) PROCEDIMIENTO DE INTERVENCIÓN

Cualquier intervención sobre el bien a proteger implica la redacción de un Proyecto de Restauración y análisis arqueológico que guíe las propuestas y permita una correcta lectura histórica del edificio y su entorno.

2c) INTERVENCIONES PERMITIDAS PREVIAS AL PROYECTO DE RESTAURACIÓN

Solo se puede atender a la conservación o mantenimiento de los distintos cuerpos, sin variación de volumen ni de los elementos que lo definen, mientras que en los espacios anexos incluidos en las áreas de influencia o zonas de protección paisajística, se conservará sin intervenciones que cambien el uso o transformen la estructura del paisaje. Los elementos patógenos no admiten conservación, En ningún caso se permite la consolidación de los elementos patógenos







EPA\_05.01

ALQUERIA DEL RELLOTGE

LOCALIZACIÓN : PZ. SOÑADOR, 1  
MUNICIPIO/UPP : VALENCIA / 05  
REF. CATASTRAL : 3200418YJ2830A0003HQ

NIVEL DE PROTECCIÓN : BRL  
VALORES SINGULARES : ARQ / RQL / TIP  
CATEGORÍA : ESPACIO ETNOLÓGICO DE INTERÉS LOCAL

S XVII – XVIII- XX

1. PARCELA :

DIMENSIONES :  
ESTRUCTURA : RECTANGULAR  
OCUPACIÓN : 2 VIVIENDAS  
USOS : OCUPADA

2. EDIFICACIÓN :

VOLUMETRÍA  
Nº VOLÚMENES : VARIOS  
MORFOLOGÍA : CASA CON ANDANA / CUBIERTA 2 AGUAS / AH  
Nº PLANTAS : 2  
DIM. PLANTA : 18,00X9,00 (M)

FACHADA

REVESTIMIENTO : REVOCO / PINTURA  
COLOR : BLANCO  
CARPINTERÍA : MADERA  
CONSERVACIÓN : RECUPERABLE

ESTRUCTURA

TIPO ARQ : 2 CPF / DESIGUALES + PT POSTERIOR

FÁBRICAS : MAMPOSTERÍA / LADRILLO

CUBIERTAS : TEJA ÁRABE / ALERO OBRA

CONSERVACIÓN : RECUPERABLE

3. ENTORNO PAISAJÍSTICO:

USOS :  RURAL  VIVIENDA  2ª VIVIENDA  
 INDUSTRIAL  SERVICIOS  ALMACÉN

ACCESIBILIDAD :  BUENA  REGULAR  MALA

CONTAMINACIÓN AMBIENTAL :  HUMOS  RUIDOS  TRAFICO

ELEMENTOS PERTURBADORES :  CABLES  ESCOMBROS  AMB. SOCIAL DETERIORADO

VALOR PAISAJÍSTICO:  ALTO  MEDIO  BAJO

OBSERVACIONES:



DESCRIPCIÓN Y VALOR PATRIMONIAL:

El paisaje donde se inserta la alquería: En el centro de Massarotjos destaca la antigua alquería sobre el caserío circundante por las dimensiones de su arquitectura y por la configuración de su fachada, con una andana de tres niveles de huecos, la cual confiere una particularidad formal que evidencia su carácter rural. Su nombre viene de la existencia de un desmesurado reloj de sol en la fachada principal.

DESCRIPCIÓN: La casa del Relloige quizás siempre fue concebida en un parcelario rural agrupado, de ahí sus medianerías no ortogonales, cuestión muy extraña en estas arquitecturas rurales. Nos presenta un esquema de dos crujías desiguales paralelas a fachada, con cubierta a dos aguas y alero horizontal, con un patio posterior y unos corrales traseros, todo ello dentro de la tradición de la granja campesina en los núcleos agrupados. El patio se comunica con la calle por dos ejes: uno centrado y otro lateralizado a la izquierda, menos rotundo y posiblemente de factura moderna.

La planta del edificio se resuelve con tres potentes líneas de carga paralelas a fachada. Líneas que se corresponden con la fachada principal, formada por un cuerpo de gran altura con varios niveles de huecos, los de planta baja, más tres correspondientes a la andana y que ventilan una altísima andana. La línea central de carga construye el muro de apoyo superior de la cubierta Siendo la tercera línea, el muro posterior, la que define la fachada al patio, una fachada más baja y menos importante que la principal.

En la actualidad, la planta baja está ocupada por dos viviendas distintas, una principal, con acceso por la puerta central y que ocupa la mayor parte de esta planta, mas otra vivienda a la izquierda, abriéndose por un portal que parece de factura más moderna. Arriba el espacio lo ocupa un gran andana, que hoy se encuentra en mal estado.

Una andana de amplias dimensiones ocupan la primera crujía, disponiendo de una sistema de ventilación cruzado en altura, formado por tres cuerpos de huecos sobrepuestos entre si, mientras que en la segunda crujía tenemos tan solo un nivel de huecos.

El eje central de la casa es un elemento importante en la arquitectura, tanto por su composición, como por la resolución de los elementos de arquitectura.

Hay que señalar la puerta adintelada principal, bien construida, con un jambaje en piedra bien trazado y propio del Seiscientos, a la manera de la puerta que podemos encontrar en la alquería de Falcó. Un sistema de zócalo, que nace de la misma puerta nos ata, a la manera ya barroca, todo el edificio, destacando los redondos y máscos guarda ruedas del quicio de la puerta. El eje penetra en el espacio intemo y se dibuja en el suelo, en su solado rebajado en el centro y elevado ligeramente a ambos lados. Un arco de medio punto, impostado en su nacimiento, construye el vano para el paso del eje por la línea de carga central. Arco de amplias dimensiones y que domina el espacio interior. Al fondo, una puerta adintelada, amplia, facilita el paso de carruajes hasta el patio posterior.

El sistema de huecos que encontramos en la fachada, nos pone en guardia sobre la posibilidad de existir distintos momentos históricos en la configuración actual del edificio. Existen en planta baja algunos huecos de cuidada factura clasicista con biselado importante de la jamba y con carpintería centrada a mitad del muro. Hueco vinculado de alguna manera a la puerta principal que hemos comentado. En cambio, las ventanas de la cambra, nos presentan una solución con carpintería a haces interiores del muro, con suave derrame exterior en las jambas laterales y abocinamiento superior, muy a la manera del XVIII. El alero de fachada principal, es de factura moderna, de obra, con muy poco vuelo, contrastando con el alero interior, mas antiguo, de madera y mucho mas volado.

La puerta de la izquierda, más rústica, parece más moderna, incluso, próxima en el tiempo, con un arco rebajado que no puede situarse mas allá de finales del XIX o s XX en su conformación actual, si es que antes existió.

BIC: Bien de Interés Cultural  
BRL: Bien de Relevancia Local  
BRL-BRR: Bien de Relevancia Local - Barraca  
IER ORDEN: Elemento Primer Orden

VALORES SINGULARES :  
GNP: Grupo  
CMN: Camino  
VLL: Villa  
GPR: Grupo  
ARQ: Interés Arquitectónico

ARB: Arbolado de Interés  
ETN: Interés Etnológico  
PSJ: Interés Paisajístico  
RQL: Interés Arqueológico  
TIP: Interés Tipológico

OTROS :  
CPF: Crujías Paralelas a Fachada  
CPP: Crujía Perpendicular a Fachada  
PB: Planta Basical  
PX: Poxada  
PT: Patio Posterior

\*1 : Crujía añadida Posterior  
SI : Simétrica  
AS: Asimétrica  
AH: Alero Horizontal



EPA\_05.01

ALQUERIA DEL RELLOTGE

**LA POSIBLE ALQUERÍA DEL SEISCIENTOS:** Bajo el revoco de cal que enlucé la fachada de la alquería, encontramos restos de antiguos vanos de gran dimensión, dos laterales y parece que uno central. Grandes arcos planos de ladrillo construyen unos huecos verticales, que parece nacían desde el propio forjado de techo de planta baja y que de ser así, enlazaría el hueco central con el dintel de la puerta principal.

La configuración que nos presentan estos huecos nos daría una imagen muy similar a la alquería de Falcó, donde los huecos, enrasados a fachada, verticales, imponentes, dominan la planta superior, e incluso se apropian de la fachada. Estas grandes ventanas y la importancia de la puerta nos aproxima a una configuración señorial de la casa en épocas pretéritas.

Posiblemente la segunda de las crujías fuera el lugar adecuado para albergar una importante escalera de acceso a unas salas generosas en planta alta, acompañadas en el uso con estancias en planta baja, más una vivienda de apoyo, de caseros y de servicio, también en planta baja, quizás a la izquierda de la entrada, pero sin puerta de acceso exterior, como hoy vemos, con más relación con el patio posterior, donde se desarrollaría parte de la vida doméstica. Su configuración podría ser similar a la que proponemos como hipótesis en la imagen que acompañamos.

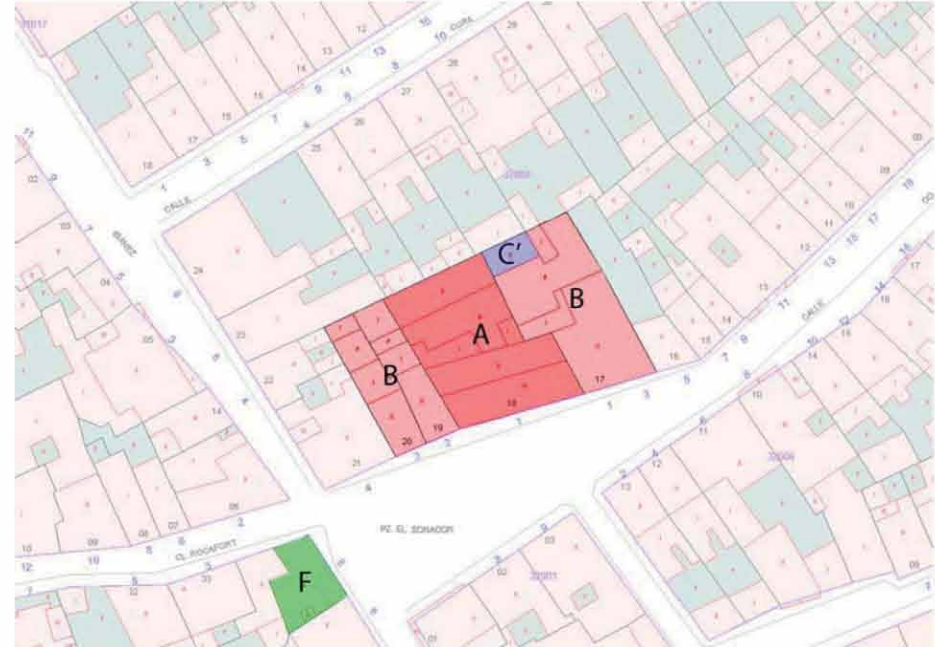
La arquitectura másica, de grandes vanos en planta alta, contrasta con el carácter cerrado y protegido de la planta baja, de grandes planos de masa, con un solo vano importante, la puerta. Puerta y ventana, unidas entre sí, formarían un sintagma, pero no autónomo, como en Falcó, en este caso tendríamos una composición mas unitaria, mas estable, donde la composición tiene una visión global, adelantándose un poco a su tiempo.

Sobre el reloj de Sol. *Rotundo cuadrante clásico con declinación a levante, restaurado en 1985.* ("Interpretación y lectura de los relojes de sol. Cuadrantes solares en l'Horta Nord". José Fernández Nicolau. Consell Valencià de Cultura. Valencia. 2009)



NORMAS DE INTERVENCIÓN - PROTECCIÓN DE ELEMENTOS DE PRIMER NIVEL .  BIC  BRL

1. ÁMBITO DE INCIDENCIA DE LA PROTECCIÓN :



- A.- BIEN A PROTEGER: ALQUERÍA + PATIO + PAJAR
- F.- CASA LLAMADA DE NICOLAU PRIMITIU
- B.- ÁREA DE PROTECCIÓN

Inserto en un área urbana, su ámbito de protección es la totalidad de las parcelas que limitan directamente con la que ocupa el bien y que puedan afectar al mismo, tanto visual como físicamente con cualquier intervención que se realice sobre ellas. Espacios públicos o calles en contacto directo con el bien.

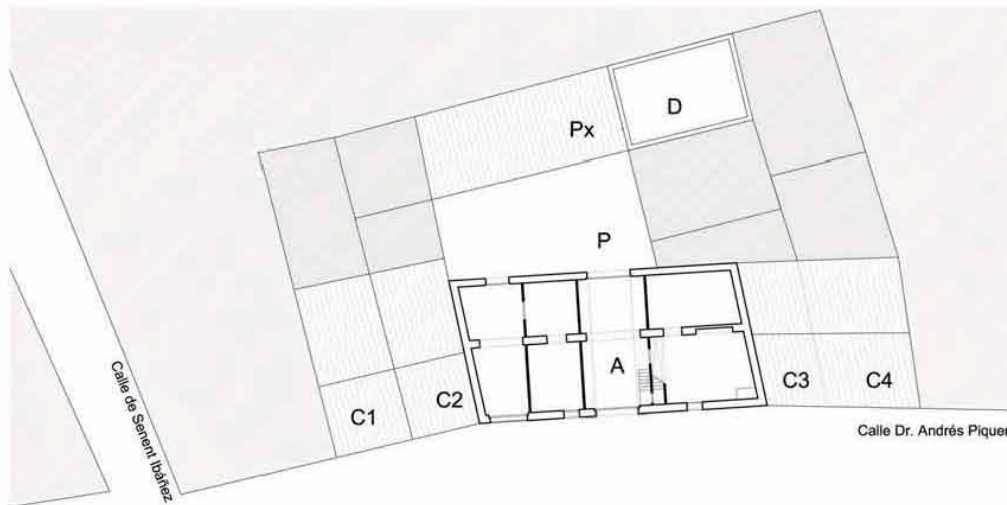
Los ámbitos de protección en áreas urbanas implican el control formal de los volúmenes arquitectónicos, de sus fachadas y de sus cubiertas, en todos sus lados, incluso en el caso de medianeras o traseras.

C'.- ELEMENTO IMPROPIO

EPA\_05.01

ALQUERIA DEL RELLOTGE

2. DEFINICIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE INCLUYE EL BIEN



2.a) PARTES INTEGRANTES

- A.- CUERPO PRINCIPAL (Protección Integral)
- Px.- ANEXOS (Protección Parcial)
- P.- PATIO (Protección Ambiental)
- C1-C2-C3-C4.- CASAS (Protección Ambiental)
- D.- ELEMENTO IMPROPIO (altura excesiva)
- F.- CASA DE NICOLAU PRIMITIU

ÁREA DE VIGILANCIA ARQUEOLÓGICA (AVA-22)

ELEMENTOS A CONSERVAR

**Casa. Protección Integral (A).** Protección Integral del edificio conservando el sistema estructural vertical y horizontal de forjados y cubierta. Así como la volumetría original del cuerpo principal, manteniendo particularmente la desigualdad de las dos crujías, conservando el patio y los cuerpos posteriores. Valorar las fábricas originales. Conservar el sistema de huecos a fachada tanto de planta baja como de planta superior, con la forma de las bocaventanas. Acabados y materiales de cubierta y aleros. Factura de puertas y resto de vanos. Muros estructurales y de fachada del cuerpo principal.

Es preceptivo un estudio arqueológico y proyecto de arquitectónico de restauración, con el cual es posible recuperar el estado original del S. XVII, conservando la andana superior a la planta noble.

Conservación integral del Reloj de Sol

**Porxada. Protección Parcial (Px).** Protección Ambiental de este cuerpo de una crujía, manteniendo la estructura constructiva y la sección y cubiertas, así como la relación espacial con la casa principal.

**Patio (P). Protección Ambiental.** Protección Ambiental, desechando cualquier cubrición del mismo y manteniéndolo con espacio abierto de articulación

**Casas adosadas. Protección Ambiental (C1-C2-C3-C4).** Protección Ambiental de las casas adosadas a ambos lados, conservando su tipología básica, los elementos estructurales y compositivos de su arquitectura: líneas de carga, sección, cubierta, alero, Conservando particularmente la fachada de las casas 1,3 y 4 que abren luces a la plaza.

**Casas Llamadas de Nicolau Primitiu (F).- Protección Ambiental.** Protección Ambiental de ambos edificios, conservando su tipología básica, los elementos estructurales y compositivos de su arquitectura: líneas de carga, sección, cubierta, alero, así como la torreta miramar y su cubierta

2.b) PROCEDIMIENTO DE INTERVENCIÓN

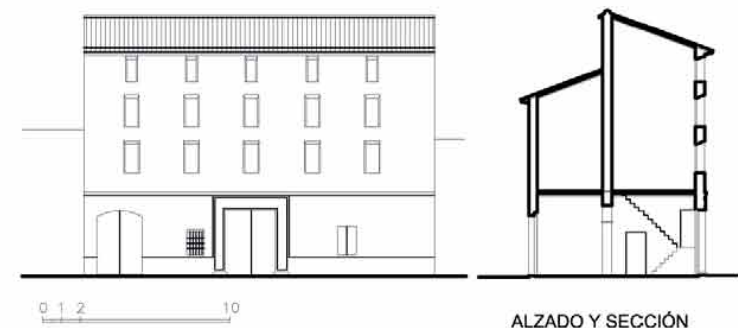
Cualquier intervención sobre el bien a proteger implica la redacción de un Proyecto de Restauración con un estudio arqueológico previo que guíe las propuestas y permita una correcta lectura histórica del edificio y su entorno.

El proyecto de restauración de esta alquería debe centrarse en valorar su condición de edificio de dos crujías desiguales en altura, seleccionando la propuesta de restaurar espacialmente la unidad de la andana con un programa de uso que permita la construcción de muebles arquitectónicos en el universo de su espacio. O bien, redactar un proyecto tras el estudio arqueológico que permita repristinar la fachada original de la gran planta noble del Setecientos.

Siempre manteniendo el patio posterior que separe espacialmente anexos económicos o pequeños volúmenes complementarios, del volumen principal.

2.c) INTERVENCIÓNES PERMITIDAS PREVIAS AL PROYECTO DE RESTAURACIÓN

Solo se podrán efectuar obras de conservación y mantenimiento del edificio objeto de la protección.







EPA\_05.02

EXCONVENTO DE SAN DIEGO DE ALFARA

LOCALIZACIÓN : C/ San Bartolomé, 80  
MUNICIPIO/UPP : ALFARA DEL PATRIARCA / 05  
REF. CATASTRAL : 4603901YJ2840S0001LD

NIVEL DE PROTECCIÓN : BRL  
VALORES SINGULARES : ETN - Monumento  
CATEGORÍA : MONUMENTO DE INTERÉS LOCAL

S.XVI / S.XVII

1. PARCELA :

DIMENSIONES :  
ESTRUCTURA :

OCUPACIÓN : INDUSTRIAL  
USOS : OCUPADO

2. EDIFICACIÓN :

VOLUMETRÍA

Nº VOLÚMENES : VARIOS  
MORFOLOGÍA : ERMITA 2 AGUAS  
Nº PLANTAS :  
DIM. PLANTA :

FACHADA

REVESTIMIENTO :  
COLOR : NATURAL - TERRACOTA

CARPINTERÍA :

CONSERVACIÓN : RECUPERABLE

ESTRUCTURA

TIPO ARQ : PB + CAMPANARIO + CONVENTO

FÁBRICAS : LADRILLO Y MAMPOSTERÍA

CUBIERTAS : TEJA

CONSERVACIÓN : RECUPERABLE

3. ENTORNO PAISAJÍSTICO:

USOS :  RURAL  VIVIENDA  2ª VIVIENDA  
 INDUSTRIAL  SERVICIOS  ALMACÉN

ACCESIBILIDAD :  BUENA  REGULAR  MALA

CONTAMINACIÓN AMBIENTAL :  HUMOS  RUIDOS  TRAFICO

ELEMENTOS PERTURBADORES :  CABLES  ESCOMBROS  AMB. SOCIAL DETERIORADO

VALOR PAISAJÍSTICO :  ALTO  MEDIO  BAJO

OBSERVACIONES:



DESCRIPCIÓN Y VALOR PATRIMONIAL:

**Tipología Constructiva:** Edificios religiosos - Iglesia de una nave con Campanario y Convento entorno a un Claustro

"Fue fundado en el siglo XVI y llegó a ser casa de estudios de la Orden. Después de la desamortización pasó a la familia Moróder que crearon la fábrica de cerillas «El globo», está absorbida por el monopolio estatal de fósforos, hoy transformado en «Fosforera Española, S. A.» que tiene allí una amplia factoría, dentro de cuyos límites quedan los restos del convento.

Estos restos son: Claustro: de reducidas dimensiones, cuadrado con arcos de medio punto y bóvedas de medio cañón en las alas y vaídas en los ángulos. Los arcos descansan sobre columnas. Todavía se ven las molduras de yeso en el intradós de los arcos. Iglesia: de nave única con bóveda de medio cañón y arcos fajones, con cinco tramos. Capillas laterales de bóvedas vaídas entre los contrafuertes. El primero y último de los tramos han sido reconstruidos. En la última capilla de la derecha, cúpula. Está construida en ladrillo y mampuesto. La decoración se ha perdido y por su destino actual carece de imaginaria, sin embargo su estado de conservación es bueno. Torre campanario: está a los pies de la nave, a la derecha. Se ha reconstruido en 1976. Es de ladrillo. Tiene tres cuerpos, zócalo de sillería y en el tercer cuerpo están los huecos de medio punto sin campanas. En el segundo y en el lado más visible desde el claustro, reloj de sol. Remata en balaustrada. La escalera interior, todavía practicable, se ilumina por saeteras."

(Según texto de J.Estevan y J. V. Llorens extraído del "Catálogo monumental de la provincia de Valencia". 1986)

Los muros de fachadas son de ladrillo levantadas sobre un zócalo de sillería, con una buena factura en el muro piñón de la iglesia y en la torre; esta última en estado de ruina evidente en las ventanas del campanario donde se ha caído parte del alfeizar de la ventana que abre a la calle. Se trata de una austero edificio monacal que en la fachada presenta una elegante puerta bien dimensionada de trazas clásicas con un arco de medio punto inscrito en un pórtico apilastrado sobre el que descansa un potente arquitrabe resuelto en ladrillo. El frontón es sencillamente el caballete de cubierta con una elegante y ligera cornisa en triángulo.

La ventana del coro es vertical y de forma rectangular, posiblemente abierta tras la desamortización para dar luz a las dependencias fabriles. La puerta está cegada.

La torre se eleva sobre la cubierta y tras una primera cornisa se construye el cuerpo de campanas, con sus cuatro ventanas construidas con arcos de medio punto sobre un muro apilastrado que soporta una gran cornisa superior de gran vuelo, sobre la cual remata la torre un antepecho apilastrado ya muy profundo.

El cuerpo del convento es más doméstico con una fenestration quizás dudosa producto de sus usos industriales de los dos últimos siglos.

**OBSERVACIONES:** Es necesaria la intervención urgente por peligro de ruina en la torre campanario.

BIC: Bien de Interés Cultural  
BRL: Bien de Relevancia Local  
BRL-BRR: Bien de Relevancia Local - Barraca  
1ER ORDEN: Elemento Primer Orden

VALORES SINGULARES :  
GNP: Grupo  
CMN: Camino  
VLL: Villa  
GPR: Grupo  
ARQ: Interés Arquitectónico

ARB: Arbolado de Interés  
ETN: Interés Etnológico  
PSJ: Interés Paisajístico  
RQL: Interés Arqueológico  
TIP: Interés Tipológico

OTROS :  
CPF: Crujías Paralelas a Fachada  
CPP: Crujía Perpendicular a Fachada  
PB: Planta Basical  
PX: Poxada  
PT: Patio Posterior

\*1 : Crujía añadida Posterior  
SI : Simétrica  
AS: Asimétrica  
AH: Alero Horizontal

EPA\_05.02

EXCONVENTO DE SAN DIEGO DE ALFARA



NORMAS DE INTERVENCIÓN - PROTECCIÓN DE ELEMENTOS DE PRIMER NIVEL

BIC  BRL

1. ÁMBITO DE INCIDENCIA DE LA PROTECCIÓN :



A1.- BIEN A PROTEGER (EX-CONVENTO DE SAN DIEGO DE ALFARA)

A2.- BIEN A PROTEGER (MOLÍ DE MONTGADA) (EPH\_05.02)

B.- ÁREA DE PROTECCIÓN

Totalidad de las parcelas colindantes con el huerto

En las áreas edificadas la protección es sobre los volúmenes edificados y sus posibles intervenciones o ampliaciones.

C.- ÁREA DE RESTAURACIÓN PAISAJÍSTICA

C'.- CUERPOS IMPROPIOS

En caso de sustitución de las naves, respetar las fachadas del convento e iglesia.

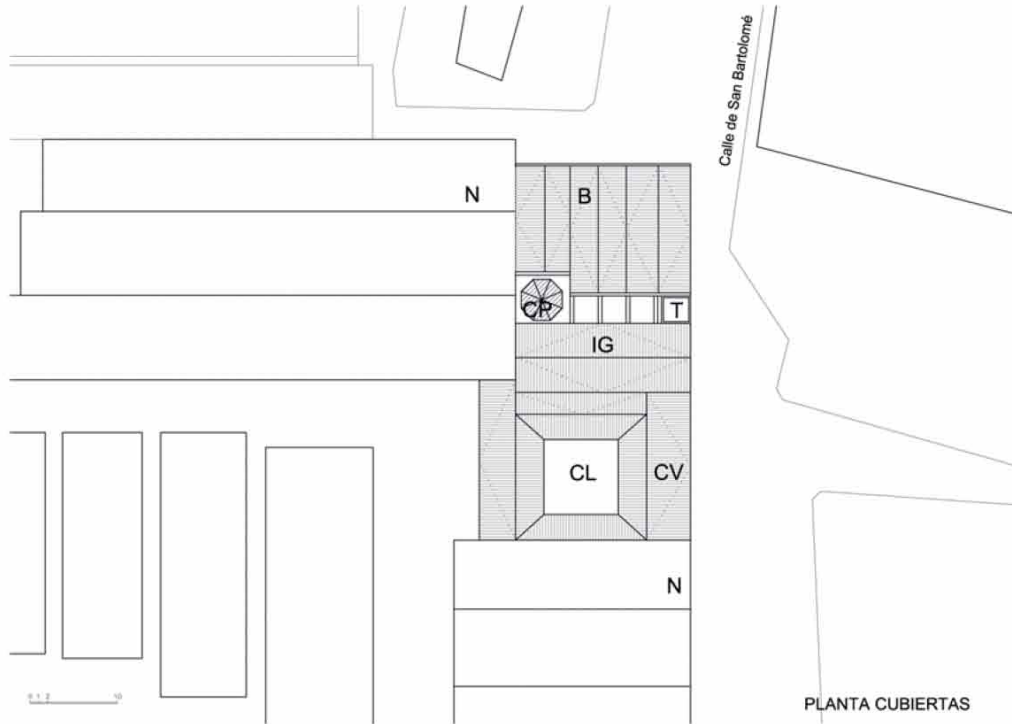
Los ámbitos de protección en áreas urbanas implican el control formal de los volúmenes arquitectónicos, de sus fachadas y de sus cubiertas, en todos sus lados, incluso en el caso de medianeras o traseras. De la misma manera los cerramientos de parcela atenderán a las recomendaciones generales de la normativa del P.A. T.



EPA\_05.02

EXCONVENTO DE SAN DIEGO DE ALFARA

**2. DEFINICIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE INCLUYE EL BIEN**



**2.a) PARTES INTEGRANTES**

- IG.- IGLESIA (Protección Integral)
- T.- CAMPANARIO (Protección Integral)
- CP.- CAPILLA (Protección Integral)
- CV.- CONVENTO (Protección Ambiental)
- CL.- CLAUSTRO (Protección Parcial)
- N.- NAVES FÁBRICA (En caso de sustitución de las naves, respeto por las fachadas del convento e iglesia.)
- B.- CUERPO IMPROPIO

**ELEMENTOS A CONSERVAR**

**Iglesia y capilla lateral. Protección Integral (IG y CP)**

Protección Integral de la iglesia y la capilla lateral manteniendo su planta y la estructura vertical y horizontal. Además de la disposición, sección y materiales de la cubierta así como la forma del alero, el frontón y su espadaña, valorando sus fábricas y acabados. Fachadas con disposición de huecos y secciones de los mismos. Capilla lateral y su cúpula.

**Torre (T). Protección Integral**

Protección integral de la torre campanario, conservando su estructura vertical y horizontal, cubierta, cubrición y fachada.

**Reloj de sol. Protección Integral.** Probablemente el cuadrante más antiguo de l'Horta Nord. Podría datarse en el siglo XVIII. Declina a este, lleva numeración en arábigos, carece de gnomon, ha desaparecido toda la zona correspondiente a las horas de la tarde y conserva casi legible parte del lema, que quizá fuera: "A SOLIS ORTU USQUE AD OCCASUM, LAUDATUR NOMEN DOMINI". ("Interpretación y lectura de los relojes de sol. Cuadrantes solares en l'Horta Nord". José Fernández Nicolau. Consell Valencià de Cultura. Valencia. 2009)

**Claustro. Protección parcial (CL)**

Protección parcial del espacio del claustro, tanto del patio como del deambulatorio, devolviéndolo a su estado seccional de origen. Verificar el sistema de forjados del convento y del claustro

**Convento. protección ambiental (CV)**

Protección ambiental de los volúmenes existentes del convento manteniendo las fábricas de cierre, su estructura portante vertical, y verificando la horizontal para devolverle en lo posible la nivelación original.

**ESPACIOS EXTERIORES**

Es necesario un proyecto de restauración paisajística que ponga en valor el conjunto del convento liberándolo de las naves adosadas en la fachada norte, liberando el Campanario y la Capilla lateral.

**ELEMENTOS IMPROPIOS**

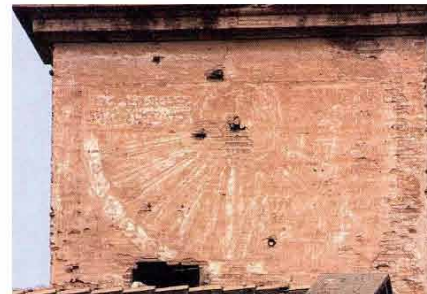
Naves adosadas a la iglesia. Elementos extraños en fachada. Nivel de la calle respecto a la puerta de acceso a la iglesia.

**2.b) PROCEDIMIENTO DE INTERVENCIÓN**

Cualquier intervención sobre el bien a proteger implica la redacción de un Proyecto de Restauración y un estudio arqueológico que guíe las propuestas y permita una correcta lectura histórica del edificio y su entorno.

**2.c) INTERVENCIONES PERMITIDAS PREVIAS AL PROYECTO DE RESTAURACIÓN**

Solo se podrán efectuar obras de conservación y mantenimiento del huerto o del pabellón objeto de la protección.





EPA\_05.03

CASA DE LA SIRENA

DECLARADO BIC POR EL DECRETO 17/2004, DE 13 DE FEBRERO

LOCALIZACIÓN : CTRA. BENIFARRAIG-ALFARA  
MUNICIPIO/UPP : ALFARA DEL PATRIARCA / 05  
REF. CATASTRAL : 4891601YJ2849S0001BT

NIVEL DE PROTECCIÓN : BIC  
VALORES SINGULARES : ARQ/RQL/PSJ/TIP  
CATEGORÍA :

S.XVI

1. PARCELA :

DIMENSIONES :  
ESTRUCTURA :

OCUPACIÓN :

USOS : SIN USO

2. EDIFICACIÓN :

VOLUMETRÍA

Nº VOLÚMENES : VARIOS  
MORFOLOGÍA : PALACIO RENACENTISTA + TORRE Y GALERÍA  
Nº PLANTAS : DOS PLANTAS MÁS TORRE  
DIM. PLANTA : ENVOLVENTE 34,00X27,00 (M) APROX.

FACHADA

REVESTIMIENTO : NO  
COLOR : NATURAL  
CARPINTERÍA : MADERA  
CONSERVACIÓN : MALO

ESTRUCTURA

TIPO ARQ : CUERPOS DE DOS CRUJÍAS TENDENTES A CONFIGURAR UNA CASA PATIO  
FÁBRICAS : LADRILLO/MAMPOSTERÍA/TAPIAL

CUBIERTAS : TEJA ÁRABE

CONSERVACIÓN : MALO- PELIGRO DE RUINA PARCIAL

3. ENTORNO PAISAJÍSTICO:

USOS :  RURAL  VIVIENDA  2ª VIVIENDA  
 INDUSTRIAL  SERVICIOS  ALMACÉN

ACCESIBILIDAD :  BUENA  REGULAR  MALA

CONTAMINACIÓN AMBIENTAL :  HUMOS  RUIDOS  TRAFICO

ELEMENTOS PERTURBADORES :  CABLES  ESCOMBROS  AMB. SOCIAL DETERIORADO

VALOR PAISAJÍSTICO :  ALTO  MEDIO  BAJO

OBSERVACIONES : EXISTEN LAS TRAZAS DEL JARDÍN Y ALGÚN ARBOLADO ADULTO



DESCRIPCIÓN Y VALOR PATRIMONIAL:

Artículo 1

Declarar Bien de Interés Cultural (BIC), con categoría de Monumento, el inmueble denominado Casa de la Serena, o de la Sirena, de Alfara del Patriarca.

Artículo 2

El entorno de protección afectado por la declaración de Bien de Interés Cultural (BIC), así como el régimen de protección del mismo, queda definido en los anexos I y II del presente Decreto. La documentación complementaria obra en el expediente de su razón.

ANEXO I.- DATOS SOBRE EL BIEN OBJETO DE LA DECLARACIÓN

DENOMINACION:

- a) Principal: Casa de la Serena o de la Sirena.
- b) Secundaria: Casa de la Torre.

LOCALIZACION:

- a) Comunidad Autónoma: Comunidad Valenciana. b) Provincia: Valencia.
- c) Municipio: Alfara del Patriarca, colindante al núcleo urbano
- d) Ubicación: Ctra. de Benifarraig a Alfara del Patriarca.

DESCRIPCION:

a) Inmueble objeto de la declaración  
La casa de la Serena o Sirena, sus nombres respectivamente en valenciano antiguo y en castellano, toma su nombre de la figura que rodea su escudo nobiliario, aunque propiamente posee cabeza de mujer y cola de serpiente. La construcción data, según la inscripción de este escudo, del año 1553.

Se trata de un palacio rural que cumple la doble función de alquería, dedicada a los cultivos agrícolas típicos de la zona, y de villa de recreo señorial. Se encuentra situada en la huerta valenciana, en el extremo sudoeste del término municipal de Alfara del Patriarca, pero colindante con el núcleo urbano vecino de Benifarraig que pertenece al municipio de Valencia.

Esta doble circunstancia le proporciona la particularidad de introducir características de vivienda urbana, como es la de situar su fachada y acceso principal directamente al exterior, recayente al camino de Benifarraig a Alfara del Patriarca.

El conjunto, casa principal y anexos, posee un extraordinario valor, tanto morfológicamente y espacialmente, como por constituir uno de los pocos ejemplos de arquitectura palaciega del s. XVI en este medio. Se trata de un singular ejemplo de palacio renacentista, donde se han abandonado las antiguas maneras, y aparecen, potentes, unos esquemas nuevos en planta, unos temas nuevos de composición y unas fábricas rejuvenecidas por el manierismo y las técnicas depuradas de su construcción; junto a ello, elementos clasicistas muy puros que utilizan la piedra como vehículo y se insertan en un lienzo liso de ladrillo. A su vez, el tipo de vivienda con torre, no nuevo, recoge una herencia de simbología gótica, que asocia el poder feudal con la torre, a veces incorporada a partir de preexistencias árabes.

La casa está edificada sobre una anterior. Esto se observa perfectamente en la planta baja por las diferencias de técnicas constructivas de tapial y por los huecos cegados, sobre los que atracan muros de la actual. Posiblemente se trate de una casa situada en el término de Alfara del Patriarca junto al lugar de Benifarraig, de un tal Andrés Castellano, de la que habla un documento del año 1414. Utilizando partes de esta construcción antigua se levanta en el s. XVI la construcción según la tipología de un palacio rural. Durante el s. XVIII, la casa sufre otra intervención producta de la cual son los grandes huecos que se abren en la fachada principal e interior, cegándose gran cantidad de otros. A la torre también se le coloca cubierta apuntada a cuatro aguas.

El esquema arquitectónico es más complejo que las alquerías señoriales precedentes, de tradición medieval. El patio no es sólo el espacio de acceso, labores y relación, como en la alquería gótica, ni tampoco el núcleo articulador y de transición entre la calle y la casa del palacio gótico, es lo uno y otro a la vez. No se sabrá, por otra parte, si el patio se concibió como abierto, que sería una gran innovación tipológica o si, por el contrario, fue pensado como patio cerrado que nunca llegó a terminarse.

BIC: Bien de Interés Cultural  
BRL: Bien de Relevancia Local  
BRL-BRR: Bien de Relevancia Local - Barraca  
IER ORDEN: Elemento Primer Orden

VALORES SINGULARES:  
GRP: Grupo  
CMN: Camino  
VLL: Villa  
GPR: Grupo  
ARQ: Interés Arquitectónico

ARB: Arbolado de Interés  
ETN: Interés Etnológico  
PSJ: Interés Paisajístico  
RQL: Interés Arqueológico  
TIP: Interés Tipológico

OTROS:  
CPF: Crujías Paralelas a Fachada  
CPP: Crujía Perpendicular a Fachada  
PB: Planta Basical  
PX: Porxada  
PT: Patio Posterior

+1: Crujía añadida Posterior  
SI: Simétrica  
AS: Asimétrica  
AH: Alero Horizontal



EPA\_05.03

CASA DE LA SIRENA

La planimetría del edificio principal tiene interés, al aparecer una casa compacta, como parte de un conjunto proyectual. Se compone de una doble cruja en dos de las bandas del patio, dos cuerpos de edificación en profundidad construidos por muros de carga paralelos a fachada, de manera muy distinta a los anteriores esquemas.

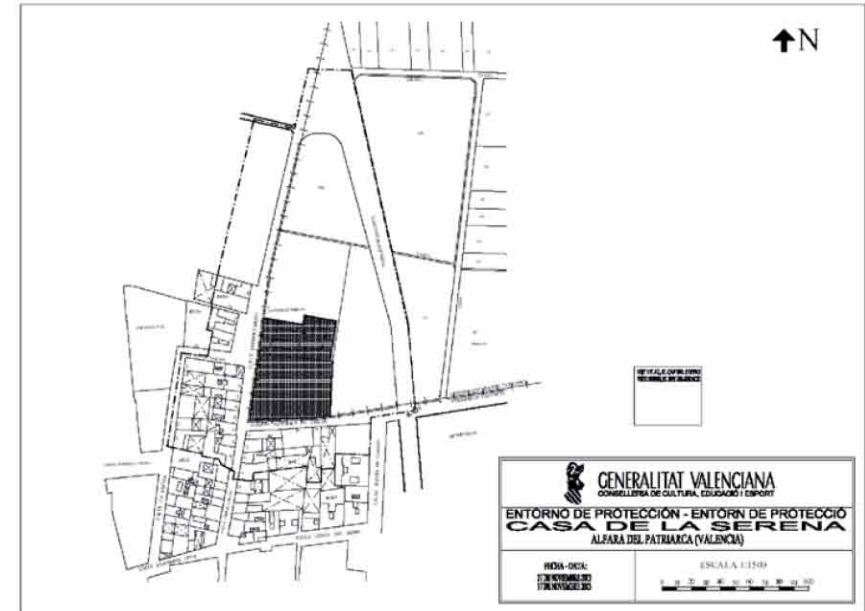
BIBLIOGRAFÍA:  
DEL REY, Miguel.  
- "Arquitectura Rural Valenciana. Tipos de Casas y Análisis de su Arquitectura." G. V., Valencia 1998.  
- "La alquería de la Sirena en Valencia" en la revista Restauración & Rehabilitación Nº 76 Valencia Mayo-2.003  
- "Lugares..." Ed. Generales de la Construcción. Valencia 2005  
- "Alqueries. Paisatge i Arquitectura en l'Horta." C.V.C. Valencia 2003. DEL REY, Miguel.



NORMAS DE INTERVENCIÓN - PROTECCIÓN DE ELEMENTOS DE PRIMER NIVEL .

BIC  BRL

1. ÁMBITO DE INCIDENCIA DE LA PROTECCIÓN :



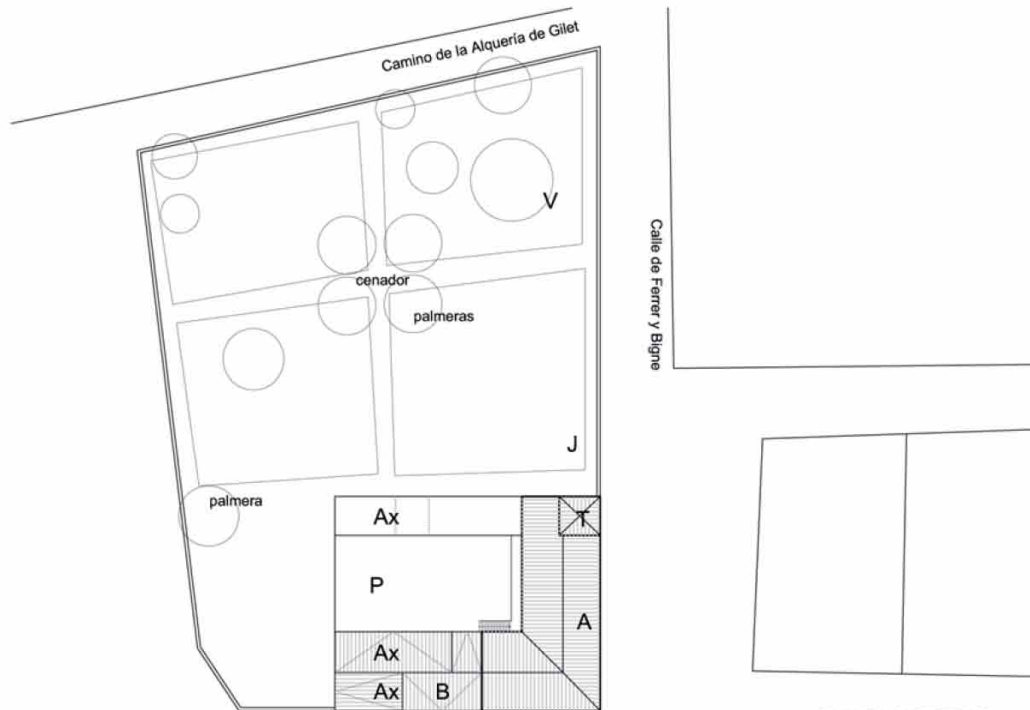
DELIMITACIÓN DEL ENTORNO AFECTADO JUSTIFICACIÓN DE LA DELIMITACIÓN DE LA PROPUESTA

Origen: Intersección entre el eje del camino existente entre las parcelas 168 y 185 del polígono catastral nº 5 de Alfara del Patriarca y el linde este de la variante de Benifaraig, punto A.  
Sentido: Horario.  
Línea delimitadora: Partiendo del punto de origen A, la línea delimitadora discurre por el eje del camino hasta que enfrenta con las primeras edificaciones del núcleo urbano de Benifaraig envolviendo las recayentes al camino Alquería de Chilet y las nº 16, 17, 18 y 19 recayentes a la calle Ferrer y Bigne de la manzana catastral nº 48909. La línea cruza dicha calle y recorre las medianeras sur de las parcelas números 9 y 21 de la manzana catastral nº 48903. Continúa hacia el norte por los ejes de la calle de la Eliana y de la calle Nelo El Farinós. Prosigue por las traseras de las parcelas recayentes a la calle Ferrer y Bigne de las manzanas catastrales números 47919 y 48920 y en paralelo a la carretera provincial VP 6023 hasta encontrarse con la prolongación del eje del camino que se encuentra a unos 115 m. del núcleo de Benifaraig, cruza la Variante de Benifaraig por aquel e incorpora ésta hasta el origen, punto A.

EPA\_05.03

CASA DE LA SIRENA

2. DEFINICIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE INCLUYE EL BIEN



PLANTA CUBIERTAS

2.a) PARTES INTEGRANTES

- A.- CASA PRINCIPAL CON TORRE (Restauración Integral)
- J.- JARDÍN SU CERCA, TRAZADO, CENADOR, ARBOLADO EXISTENTE (Restauración Integral)
- P.- PATIO, (Restauración Ambiental)
- V.- ARBOLADO ADULTO (Restauración Ambiental)
- B.- CASA AGRARIA ANEXA (Restauración Parcial)
- Ax.- ANEXOS ECONÓMICOS (Restauración Parcial)

Reloj de sol. Protección Integral

AREA DE VIGILANCIA ARQUEOLÓGICA

NORMATIVA DE PROTECCIÓN DE LA CASA DE LA SERENA Y SU ENTORNO

Artículo 1. Monumento

Se atenderá a lo dispuesto en la Sección Segunda, Régimen de los bienes inmuebles de interés cultural, del capítulo III de la Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat, del Patrimonio Cultural Valenciano, aplicable a la categoría de Monumento.

Artículo 3. Entorno de protección

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley de Patrimonio Cultural Valenciano, cualquier intervención que pretenda abordarse en el entorno de protección del monumento requerirá de la previa autorización de la Conselleria de Cultura, Educación y Deporte. Esta autorización se emitirá conforme a los criterios establecidos en la presente normativa, y en lo no contemplado en la misma, mediante al aplicación directa de los criterios contemplados en el artículo 39 de la citada Ley.

Todas las intervenciones requerirán, para su trámite autorizador, la definición precisa de su alcance, con la documentación técnica que por su especificidad les corresponda, y con la ubicación parcelaria y el apoyo fotográfico que permita constatar la situación de partida y su trascendencia patrimonial.





EPA\_05.03

CASA DE LA SIRENA

ANEXO

**DESCRIPCIÓN ARQUITECTÓNICA**

El acceso es lateralizado en planta y obliga a cambiar la direccionalidad de las líneas de carga que se sitúan normales al paso. Una vez en el interior, se accede a la vivienda principal, en la planta primera, por una puerta en la base de la torre que da acceso a la escalera. Esta consta de una serie de dependencias, de salas, que coinciden claramente con los espacios construidos. Las compartimentaciones espaciales distintas a los muros de carga son siempre posteriores como es el caso del oratorio que se abre a la sala principal y resta espacio al cuerpo posterior, el de la cocina. La planta superior debía ser primitivamente almacén de productos agrícolas.

La torre se sitúa en uno de los extremos. Volumétricamente tiene una independencia importantísima, y toma un contenido de uso particular al servicio de la vivienda principal: la escalera se desarrolla dentro de ella. Su cuerpo se eleva hasta conseguir abrir los huecos en todas las fachadas, presentando así una solución espacial muy atractiva y jugando al contrapunto de su verticalidad frente a la horizontalidad que proporciona el resto de las fachadas. El acceso a su última planta por una escalera de caracol sumamente estrecha y la existencia de unos bancos adosados a su perímetro hacen parecer que fue construida con fines puramente lúdicos, enlazando con la idea del miramar como otras torretas de la época que se popularizaron con el triunfo del romanticismo decimonónico. Una cubierta, con influencia flamenca y relación con los casilicios barrocos de Valencia, remata la torre y la prolonga verticalmente insistiendo en su esbeltez.

Una galería remata las fábricas lisas y sirve de soporte a un alero potente que limita el volumen. Esta galería renacentista está dentro del más puro estilo de arcadas a la aragonesa que comenta Lampérez, siguiendo la gran tradición de la arquitectura catalano-aragonesa de utilizar la coronación en galería a partir del siglo XVI, como puede verse en multitud de ejemplos de la ciudad de Valencia: Colegio del Patriarca, Palacio de Valeriola, etc.

La esquina se refuerza para dar una idea clara de masa potente, e incluso el cuerpo superior suspende el calado de la "loggietta", aunque manteniendo una imposta que limita el cuerpo y da una vuelta a la esquina para retomar el tema en la fachada lateral. En el conjunto destacan las fábricas de ladrillo con mortero enrasado del edificio principal.

Las ventanas presentan una conformación excesivamente manierista para la época, así como una perfecta distribución sobre el lienzo del muro. Solución dudosa por su excesiva voluntad de composición y por el hecho de existir, cegados, unos antiguos huecos, más autónomos respecto a la composición, más reducidos de tamaño y de técnica más acorde con estas fábricas y este tiempo. Son huecos, estos antiguos, construidos con arcos planos de gran tamaño, como los que vemos en toda la arquitectura del siglo XVI.

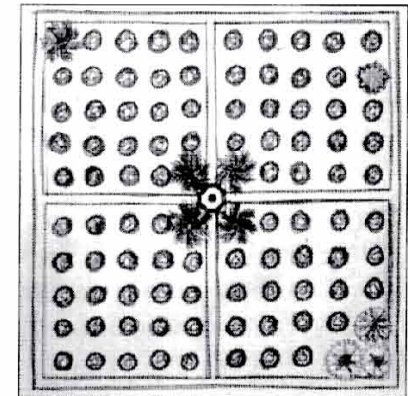
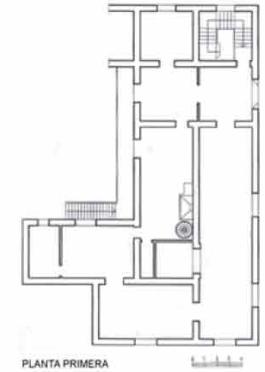
Estos graciosos y ligeros huecos de arco rebajado y cornisa superior que remata el arco, con jambas abocinadas puede tratarse quizás de una aportación Setecentista que intente regularizar la relación macizo-vano en las fachadas.

El escudo de mármol de la portada principal (depositado hoy en el Ayuntamiento) representa las armas de Ferragud, Pallarés, Alegret y Perelló rodeados de la figura de la "Sirena" anteriormente descrita y con el lema "Omnia tempus habent". Los Corella también usaron este simbólico monstruo aunque con el valenciano lema "Esdevenidor" y que puede verse en su escudo de armas situado en la casa que fuera de los Condes de Sotoameno, en la calle Aparisi y Gujjarro de Valencia. Aunque en éste aparece inscrita la fecha de 1553, es de factura posterior, ya que no pudo realizarse entonces puesto que los Perelló y Pallarés fueron propietarios a partir del siglo XVII y los Ferragud a partir del siglo XVIII.

Atravesando los dos cuerpos del palacio por la puerta principal llegamos a un patio amplio, rectangular, donde abren arcos los cobertizos de caballerizas y corrales, construidos éstos con cuerpos de una crujía, a través de uno los cuales podemos acceder a un huerto abierto hacia la fachada sur. Junto a la casa señorial, a la fachada norte, componen el resto del conjunto unos edificios de viviendas adosadas para el uso de colonos y jornaleros con acceso independiente desde el exterior. Estas construcciones presentan muros de mampostería ordinaria y enlucidos de mortero de cal con acabado enjalbegado que contrastan con las fábricas de ladrillo del edificio principal.

El jardín emplazado en un lateral del conjunto, y con acceso indirecto a través de la huerta, indica que no fue concebido simultáneamente al palacio. Parece ser una aportación decimonónica en la que se prioriza el diseño del propio jardín romántico con respecto a su relación espacial con la casa, ya que se sitúa en el lugar menos incómodo para las labores agrícolas de la propiedad.

Se compone de una serie de pasillos estrechos entre parterres que confluyen a un espacio central donde se sitúa el cenador. Hasta hace poco albergaba cierto esplendor, sobreviven algunas coníferas, palmeras y cañas de bambú. También poseyó una plantación de naranjos en la actualidad secos. Está limitado del exterior por un muro de mampostería de unos dos metros de altura, con el fin tanto de resguardarlo como de disponer de un lugar íntimo e idílico de esparcimiento. Recoge así la milenaria tradición de la recreación del paraíso, es decir, jardín cerrado; concepto persa que se transmite al latín como paradusis, y que se representa aquí, como en anteriores culturas a través del Hortus conclusus, esto es, jardín rodeado de muros.





EPA\_05.03

CASA DE LA SIRENA

ANEXO

**NORMATIVA DE PROTECCIÓN DE LA CASA DE LA SERENA Y SU ENTORNO**

Artículo 1. Monumento

Se atenderá a lo dispuesto en la Sección Segunda, Régimen de los bienes inmuebles de interés cultural, del capítulo III de la Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat, del Patrimonio Cultural Valenciano, aplicable a la categoría de Monumento.

Artículo 2

Los usos permitidos serán todos aquellos que sean compatibles con la puesta en valor y disfrute patrimonial del bien y contribuyan a la consecución de dichos fines. La autorización particularizada de uso se regirá según lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley del Patrimonio Cultural Valenciano.

Artículo 3. Entorno de protección

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley de Patrimonio Cultural Valenciano, cualquier intervención que pretenda abordarse en el entorno de protección del monumento requerirá de la previa autorización de la Conselleria de Cultura, Educación y Deporte. Esta autorización se emitirá conforme a los criterios establecidos en la presente normativa, y en lo no contemplado en la misma, mediante al aplicación directa de los criterios contemplados en el artículo 39 de la citada Ley.

Todas las intervenciones requerirán, para su trámite autorizatorio, la definición precisa de su alcance, con la documentación técnica que por su especificidad les corresponda, y con la ubicación parcelaria y el apoyo fotográfico que permita constatar la situación de partida y su trascendencia patrimonial.

Artículo 4

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, mediante sopesado informe técnico municipal, se podrá derivar la no necesidad de trámite autorizatorio previo en actuaciones que se sitúen fuera del presente marco normativo por falta de trascendencia patrimonial, como sería el caso de las obras e instalaciones dirigidas a la mera conservación, reparación y decoración interior de estos inmuebles.

En estos casos, el Ayuntamiento comunicará a la administración de la Generalitat, en el plazo de 10 días, la concesión de licencia municipal, adjuntando como mínimo el informe técnico que se menciona en el párrafo anterior, un plano de ubicación y el apoyo fotográfico que permita constatar la situación de partida y su falta de trascendencia patrimonial.

Artículo 5

La contravención de lo previsto en los artículos anteriores, determinará la responsabilidad del Ayuntamiento en los términos establecidos en el artículo 37 de la Ley del Patrimonio Cultural Valenciano.

Artículo 6. Criterios de intervención

1. Las parcelas destinadas en la actualidad a huerta, y reflejadas en el plano adjunto, conservarán su caracterización agrícola, histórica y propia, que se ha preservado hasta hoy a fin de mantener su valor didáctico y testimonial de un recurso amenazado de extinción. No se permitirá materializar ningún aprovechamiento ni actividad edificatoria en ellas.

2. Se mantendrán las pautas de la parcelación histórica del entorno.

3. Las alineaciones de la edificación de aplicación patrimonial serán las establecidas por el Plan General de Ordenación de Valencia reflejadas en el plano adjunto.

4. El máximo de plantas permitidas es de dos (planta baja y alta), quedando prohibidos los semisótanos.

5. La altura de cornisa máxima es de 7,00 m. para dos plantas y 4,00 m. para planta baja o una planta.

6. Las cubiertas, de acuerdo con la tipología de la zona, serán, en el cuerpo principal del edificio, cuya profundidad edificable oscilará entre 8 y 11 metros, inclinadas, de teja árabe, con pendiente máxima del 35%, a dos aguas y cumbre de altura máxima 2,25 m. respecto de la altura de cornisa. Este requisito únicamente podrá ser dispensado, con carácter excepcional, en aquellos casos en los que se acredite la existencia de una singular justificación histórico-contextual.

7. Las nuevas edificaciones se adecuarán con carácter estético a la tipología y acabados tradicionales de Benifaraig atendiendo la fachada a las siguientes disposiciones:

- Aleros con longitud máxima de vuelo de 35 cm.
- Imposias, molduras, recercados, cinchos, remates ornamentales y demás elementos compositivos con una longitud máxima de vuelo de 15 cm.
- Huecos de fachada de proporción vertical.
- Balcones de barandilla metálica con anchura máxima de vuelo de 50 cm., 15 cm. de canto y longitud máxima de 1.80 m.

8. Los edificios situados en la calle Ferrer y Bigne:

- Parcelanº 03, manzana nº 48920.
- Parcelas números 02, 03, 04, 05, 06 y 07 de la manzana nº 48903.
- Parcelanº 18, manzana nº 48909.

Dispondrán, en ausencia de un planeamiento especial patrimonialmente validado que concrete una catalogación individualizada, de una protección arquitectónica adicional por tratarse de antiguas preexistencias de alto valor testimonial. A tal efecto, sólo podrán ser demolidas las partes invisibles desde la vía pública, preservando y restaurando sus elementos propios y acometiendo la reposición del volumen original con respeto de los caracteres originarios de la edificación.

9. El uso permitido en esta zona será el Residencial. Se admitirán los siguientes usos, siempre que muestren su compatibilidad con las arquitecturas tradicionales de la zona:

- A) Almacenes.
- B) Locales industriales ubicados en planta baja.
- C) Locales de oficina.
- D) Uso comercial.

10. Los edificios números de policía 97 y 99 de la calle Ferrer y Bigne situados en las parcelas catastrales números 03 y 04, manzana nº 47919 del polígono nº19, se regirán por el régimen transitorio, equiparable al Fuera de Ordenación Diferido, regulado en la disposición transitoria novena de las Normas Urbanísticas del Plan General de Valencia. En los supuestos contemplados en aquel, de que concluyan su vida útil, se pretendan obras de reforma de trascendencia equiparable a la reedificación (reestructuración total) o una sustitución voluntaria de los mismos le serán de aplicación las restantes ordenanzas de protección de esta normativa para las parcelas edificables. Todo ello sin perjuicio de la aplicación, si cabe, del artículo 21 de la Ley del Patrimonio Cultural Valenciano a estos inmuebles.

Artículo 7

Todas las actuaciones que puedan tener incidencia sobre la correcta percepción y la dignidad en el aprecio de la escena o paisaje urbano del monumento y su entorno, como sería el caso de la afección de los espacios libres por actuaciones de reurbanización, ajardinamiento o arbolado, provisión de mobiliario urbano, asignación de uso y ocupaciones de la vía pública, etc., o como podría serlo también la afección de la imagen arquitectónica de las edificaciones por tratamiento de color, implantación de rótulos, marquesinas, toldos, instalaciones vistas, antenas, etc., o cualesquiera otros de similar corte y consecuencias, deberán someterse a autorización de la Conselleria de Cultura, Educación y Deporte que resolverá con arreglo a las determinaciones de la Ley y los criterios de percepción y dignidad antes aludidos.

Queda proscrita la introducción de anuncios o publicidad exterior que, en cualquiera de sus acepciones, irrumpa en dicha escena urbana, salvo la de actividades culturales o eventos festivos que, de manera ocasional, reversible y por tiempo limitado solicite y obtenga autorización expresa.

Artículo 8

Cualquier intervención que afecte al subsuelo del inmueble o de su entorno de protección se someterá a lo dispuesto en el título III de la Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat, del Patrimonio Cultural Valenciano.

Artículo 9

En virtud de lo dispuesto en apartado cuarto del artículo 34 de la Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat, del Patrimonio Cultural Valenciano, se exime a los Ayuntamientos de Alfara del Patriarca y de Valencia de la obligatoriedad de redactar un Plan Especial de Protección, por considerarse suficientemente adecuadas las normas de protección del entorno contenidas en el presente decreto.



EPA\_05.03

CASA DE LA SIRENA

ANEXO

**DESCRIPCIÓN ARQUITECTÓNICA**

**(Miguel del Rey Anyat)**

El conjunto formado por la Casa de la Serena y sus anexos: palacio, jardín, casas, edificios de agrarios y caballerizas, forma un todo indisoluble y nos muestra el ejemplo de un momento particularmente interesante de la arquitectura valenciana. Podemos observar en el conjunto de sus edificios, patios y huertos, una manera de colonizar el territorio y de entender la arquitectura en la Valencia de finales del S.XVI e inicios del S. XVII, un momento particularmente atractivo y no excesivamente documentado de nuestra historia, donde se incluyen aspectos sociales, artísticos y políticos, materializándose particulares relaciones entre arte y poder en la época de la Contrarreforma

El conjunto se compone de un palacio rural de traza muy singular que responde a un momento de cambio radical en la arquitectura oficial valenciana, dentro de las grandes transformaciones que se materializan en ese momento en el imperio de los Austrias. Un edificio de volumetría sólida, construido en ladrillo, rematado por una galería superior y flanqueado en uno de sus ángulos por una esbelta torre de traza renacentista con un llamativo chapitel. Su planta se desarrolla entorno a un patio, con un trazado incompleto, de manera que solo se acabaron dos de sus lados, cerrándose el resto por un cuerpo de una sola planta, que acota el patio interior y relaciona este edificio con los cuerpos anexos, con el huerto-jardín que se sitúa a la parte de medio día, o con los edificios de uso económico o de habitación de colonos o administradores de las tierras.

El edificio principal alberga tres alturas, de manera que en la planta primera se sitúa la vivienda principal, hoy muy desfigurada por las diversas variaciones de distribución del espacio interno realizadas a lo largo del tiempo; variaciones que han tenido su reflejo en distintas transformaciones de los huecos de fachada, los cuales, salvo estudios mas detallados de estratigrafía muraria, considero corresponden a intervenciones decimonónicas. El resto de los huecos y la volumetría general se corresponde perfectamente con la propuesta de origen, incluso en su acabado incompleto pero perfectamente claro de su propuesta como casa patio y en la impronta iconográfica del edificio.

El resto de edificios del conjunto se separan decididamente de la arquitectura que aquí describimos, en parte porque se trata de piezas menores, ajenas a la arquitectura del poder en la que se enmarca esta interesante Casa de la Serena, pero quizás por su referencia directa al mundo agrario, a sus cánones estéticos de utilidad y sistematización contrastada del oficio de construir, condición que marca decididamente estas arquitecturas rurales. También por el hecho de que posiblemente no nos encontremos con edificios construidos en la misma época.

Es interesante constatar la existencia del huerto-jardín, tal como nos indica María Teresa Santamaría en su trabajo "Evolució del concepte de jardí en l'Horta de València". Tanto por verificar la existencia de este tipo de jardines anexos a las casas de la aristocracia, como por el tipo de jardín al que hacen referencia; ese espacio acotado, de reminiscencia tardomedieval, tan próximo en cambio al gusto por la naturaleza, al placer de vivir que el renacimiento proclama. Un Huerto-jardín del que nos queda parte de la traza, lo suficiente como para ser comprendido e incluso restaurado a partir de sus últimas configuraciones, quizás de época mas cercana que la de aquel renacimiento de origen, pero que conserva parte de su antiguo esplendor, como podemos observar en un conjunto de palmeras, en los árboles del borde perimetral y por supuesto en la traza de cuarteles que lo definen, con un cenador central y unas no excesivamente altas tapias que lo cierran.

Desde la perspectiva de su declaración como Bien de Interés Cultural, interesa resaltar que en este edificio es reconocible aquella condición que debe reunir el monumento cuando se lo considera desde los criterios que en lo contemporáneo nos acercan a este concepto, pues la Casa de la Serena nos muestra y define formas, espacios, materiales y técnicas únicas e insustituibles para comprender el devenir de nuestra historia. En este sentido centramos un particular análisis del su arquitectura.

Rural y urbano en arquitectura son episodios complementarios de una misma historia, y ofrecen perspectivas distintas que permiten comprender, valorar y disfrutar nuestro patrimonio, sus formas, espacios, fábricas, texturas, sombras, masas, transparencias,... en fin, la arquitectura.

Rural y urbano entretajan un relato que aumenta de atractivo a medida que es leído en toda su riqueza y complejidad, sobre todo cuando es observado formando parte de un paisaje social, humano y físico, que con el tiempo se transforma y deja huellas, claves, mensajes, que nos permiten reconstruir la historia, no para revivirla, pero si para entenderla.

La alquería de la Serena o la Casa de la Serena, nos muestra un palacio rural de la última década del s XVI valenciano, y nos ofrece un bello ejemplo de cómo era una de estas casas de la aristocracia del reino en el esplendor del imperio tras la muerte de Felipe II. Se trata de una de esas piezas clave de nuestro patrimonio, un elemento importante para entender el concepto de alquería y su transformación en el tiempo. Su interés radica en dos aspectos muy distintos:

-El primero nos acerca a su arquitectura, a la forma del palacio rural en esta época de grandes cambios sociales y políticos, a las relaciones entre la casa y el espacio físico colindante, entre casa y naturaleza, con una interesante propuesta de huerto-jardín cerrado. Nos habla de referencias tipológicas, de formas arquitectónicas, de lenguajes estilísticos, de materiales que construyen sus fábricas.

-El segundo nos muestra las relaciones entre arquitectura y poder. Podemos observar como su arquitectura se decanta hacia un determinado lenguaje, pero sobre todo podemos confirmar el rechazo de alternativas formales con una fuerte tradición en la arquitectura rural de la Corona de Aragón, propuestas que se abandonan para acogerse al canon estético del imperio: al clasicismo

La casa de la Serena utiliza elementos de la arquitectura áulica, tan del gusto de la aristocracia de la Valencia de la Contrarreforma y que influyeron decisivamente en el resto de las arquitecturas que se construyen en el campo valenciano a partir de ese momento. Una casa constituida por un gran cuerpo compacto donde domina lo horizontal, estructurado como hemos comentado a través de un patio y contrapuesto a la esbelta y elegante torre situada en uno de sus extremos.



EPA\_05.03

CASA DE LA SIRENA

ANEXO

La casa se construye tras la consolidación del poder de los Austrias en la sociedad valenciana, ya en época de Felipe III. Su arquitectura está en línea, no solo la que en ese momento está construyendo Guillem del Rey en el Colegio del Corpus Cristi para el virrey Juan de Ribera, edificio con el cual tiene tantas similitudes formales, sino también con la arquitectura que la corte de Madrid impone desde el reinado de Felipe II; una arquitectura culta, próxima a los tratadistas de la época, donde es perceptible un cierto gusto pintoresquista.

La torre de la Serena sustituye a los antiguos tipos de torre que encontramos en las tierras de la Corona de Aragón, unas torres prismáticas, acabadas en terrado plano, o bien cubiertas a una o dos aguas, como las que nos muestra abundantemente la iconografía de la época y que fueron tan abundantes en toda nuestra geografía. Su torre, la primera con estas formas que en la Huerta de Valencia podemos encontrar y fechar ciertamente, será la referencia iconográfica de las torres, torretas y miramares rurales a partir de ese momento. El chapitel que la cubre nos recuerda, dentro de una solución tejada, a las torres de Valsain, a las torres en esquina del palacio del Pardo, a aquellos palacios que emprende la Corona dentro de una política de Estado donde la arquitectura es una pieza más, aunque muy importante, de la imagen que pretende ofrecer la monarquía. Una arquitectura donde el rey vislumbra los perfiles flamencos o las referencias de las plantas de Serlio, que tanto gustan en la Corte y que la aristocracia difunde a lo largo del reino en sus construcciones, siguiendo fielmente las consignas estéticas del renacimiento triunfante que el rey proclama.

La galería superior situada sobre una imposta y trazada con arcos de ladrillo de medio punto, ya es conocida en la ciudad, en sus palacios, conventos y en las casas solariegas del campo, como nos muestra A. Winjgaerden en las imágenes de Valencia que a mediados de ese siglo dibujara para Felipe II. Todos los requisitos de la nueva arquitectura están presentes en este edificio temprano, coetáneo de San Miguel de los Reyes y del edificio del Ayuntamiento de Liria, con quien mantiene una gran semejanza, como podemos ver en su puerta, equilibrada y bien construida, siguiendo los cánones clásicos.

La Casa de la Serena es una de las piezas importantes de nuestro patrimonio arquitectónico y un eslabón clave en el proceso de cambio, transformación y consolidación de nuestra arquitectura y de las articulares relaciones entre arte y poder en la sociedad valenciana del renacimiento, cuya pérdida sería irreparable; un conjunto a la espera de una protección decidida por parte de los responsables de nuestra cultura.

Bibliografía:

- Del Rey Aynat, Miguel. *Arquitectura Rural Valenciana*. GV-Valencia, 1998.
- Del Rey Aynat, Miguel. *Una alquería renacentista en la huerta*. El País, 08-04-2002
- Del Rey Aynat, Miguel. *Paisatge i Arquitectura el l'Horta*. CVC-Valencia, 2003- En prensa
- Del Rey, Miguel y Madrid, Jose. "La Alquería de la Serena". R&R Mayo-2003- En prensa
- Santamaría, María Teresa. "Evolució del concepte de jardí en l'Horta de Valencia". *Actes del I Congrés d'Estudis de l'Horta Nord- CEHN-Valencia 2000*
- Santamaría, María Teresa. "Huertos y Jardines". En *Paisatge i Arquitectura el l'Horta*. CVC-Valencia 2003- En prensa







EPE\_05.01

CANTERAS HISTÓRICAS DE "LES PEDRERES"

LOCALIZACIÓN : Polígono 12 Parcela 5  
MUNICIPIO/UPP : GODELLA / 05  
REF. CATASTRAL : 46137A012000050000UL

NIVEL DE PROTECCIÓN : BRL  
VALORES SINGULARES : ETN / RQL  
CATEGORÍA : ESPACIO DE PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA

ROMANA-MEDIEVAL-MODERNA

1. PARCELA :

DIMENSIONES : SUPERFICIE APROXIMADA: 30 HA.

ESTRUCTURA :

OCUPACIÓN : PATRIMONIO PREINDUSTRIAL  
USOS : SIN USO

2. EDIFICACIÓN :

VOLUMETRÍA

Nº VOLÚMENES :  
MORFOLOGÍA : PEDRERES  
Nº PLANTAS :  
DIM. PLANTA :

FACHADA

REVESTIMIENTO :

COLOR :

CARPINTERÍA :

CONSERVACIÓN :

ESTRUCTURA

TIPO ARQ : EXCAVACIÓN A CIELO ABIERTO EN VERTICAL Y HORIZONTAL.

FÁBRICAS :

CUBIERTAS :

CONSERVACIÓN :

3. ENTORNO PAISAJÍSTICO:

USOS :  RURAL  VIVIENDA  2ª VIVIENDA  
 INDUSTRIAL  SERVICIOS  ALMACÉN

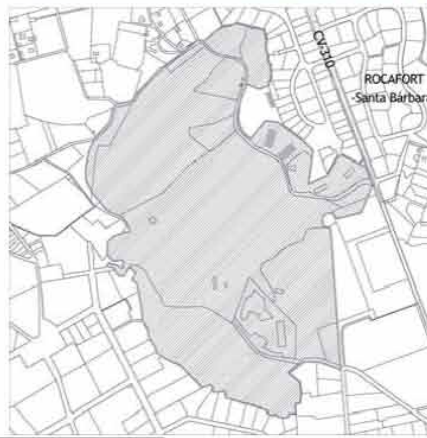
ACCESIBILIDAD :  BUENA  REGULAR  MALA

CONTAMINACIÓN AMBIENTAL :  HUMOS  RUIDOS  TRAFICO

ELEMENTOS PERTURBADORES :  CABLES  ESCOMBROS  AMB. SOCIAL DETERIORADO

VALOR PAISAJÍSTICO :  ALTO  MEDIO  BAJO

OBSERVACIONES:



DESCRIPCIÓN Y VALOR PATRIMONIAL:

DESCRIPCIÓN: Antiguas canteras de piedra calcárea de varios kilómetros de longitud situada en Campolivar – Godella- localizada al oeste de la carretera de Godella a Bétera. Tienen un valor particular tanto por los restos arqueológicos que incluyen, como por la existencia en el lugar de elementos de valor etnológico, junto al valor paisajístico del conjunto. De ellas han salido los mejores edificios monumentos de la ciudad de Valencia y de sus alrededores: La Catedral, Miguelete, Lonja, Puentes, las torres de Serranos, de Quart, etc., se han construido con estas piedras

En la actualidad están fuera de explotación, divididas en varias propiedades, en una zona inaccesible para el público. Se trata de un paisaje singular de valor etnológico, arqueológico y medio-ambiental, de particular importancia.

Los restos de las montañas de piedras todavía se conservan intactos, dando la sensación de grandes acantilados. Además, también permanecen siete refugios, construidos por los entonces trabajadores de la cantera para resguardarse de las explosiones y que datan de la época medieval. Estos refugios, conocidos popularmente como cacherulos, están ubicados alrededor de la cantera y son unas construcciones de piedra con una profundidad de varios metros respecto al nivel del suelo y una amplitud de alrededor de 15 metros. Existen cinco construcciones de piedra en seco denominadas casetas, además de los hornos, polvorines, almacenes, etc.

Se calcula que en los años de mayor esplendor de la cantera trabajaban en ella más de 500 personas, produciéndose su cierre definitivo en los años 50.

HORNOS DE CAL

Se conserva un horno junto al *camí dels Negres*, es un buen ejemplo de este tipo de instalaciones. Se trata de unas naves de inicios del S. XX, en las que se habitaron hornos en batería actualmente abandonados (Burriel,1999)

ACUEDUCTO DE COVATELLA

Se trata de una estructura excavada en la roca, con un ancho medio de 145 cm y una profundidad variable en función de la orografía del terreno. El largo máximo conservado es de 45 m., de los que 22 presentan buen estado de conservación, ya que no se han visto afectados por las labores de extracción.. Se conservan en la zona más al sur. De sus orígenes no se tienen muchos datos, sólo podemos saber que se encontraba construido en el S, XIV ( Pascual, 2001)

La descripción pormenorizada a continuación proviene del texto de Josep Maria Burriel Alberich y Jordi Durà Martínez. "Ficha de Yacimientos etnográficos de la Comunidad Valenciana" – Conselleria de Cultura 1997.



BIC: Bien de Interés Cultural  
BRL: Bien de Relevancia Local  
BRL-BARR: Bien de Relevancia Local - Barraca  
1ER ORDEN: Elemento Primer Orden

VALORES SINGULARES :  
GRP: Grupo  
CMN: Camino  
VLL: Villa  
GRP: Grupo  
ARQ: Interés Arquitectónico

ARB: Arbolado de Interés  
ETN: Interés Etnológico  
PSJ: Interés Paisajístico  
RQL: Interés Arqueológico  
TIP: Interés Tipológico

OTROS :  
CPF: Crujías Paralelas a Fachada  
CPP: Crujía Perpendicular a Fachada  
PB: Planta Basílica  
PX: Porxada  
PT: Patio Posterior

+1 : Crujía añadida Posterior  
SI : Simétrica  
AS: Asimétrica  
AH: Alero Horizontal



EPE\_05.01

CANTERAS HISTÓRICAS DE "LES PEDRERES"

CASETES Y REFUGIOS DE PIEDRA EN SECO

De ellas y de su importancia así como de los pequeños edificios de piedra que se encuentran diseminados que reciben el nombre de *pedreres*, dice Josep M<sup>a</sup> Burriel Alberich en la Ficha de Yacimientos etnográficos de la Comunidad Valenciana – Conselleria de Cultura 1997-:

*"L'important conjunt etnològic que s'inventaria amb aquesta fitxa el configura per un costat una gran pedrera de varis km2 (delimitada al plànol que s'adjunta) situada en la zona de Campolivar de Godella, i per altre una sèrie de construccions, cinc, integrades dins el perímetre d'aquesta pedrera, totes elles fetes amb tècniques d'arquitectura popular que tenen com a característiques generals les següents : Estan fetes amb pedres calcàries esbardejades travades en sec; de planta variada : circulars, elipsoidals, quadrangulars... ; algunes d'elles presenten un petit corredor d'entrada fet amb grans blocs de silleria; l'entrada és en tots els casos adintel·lada i dissenyada per col·locar una porta que obriga cap a dins; l'alçat interior es mitjançant filades extraplomades a partir de certa altura de manera que formen falses cúpules com a cubrició; en tots els casos sobre l'estructura de pedra hi ha una capa de terra i graves; l'aspecte intern en quasi totes és molt tosc i aparentment poc cuidat, amb abundants pedres aristades; en totes elles trobem varies horniques o nínxols de tamany variable. La seua aparença exterior és la d'un túmul circular.*

**Caseta 1:** És la situada al NE de la pedrera i a 20 m a l'oest del camí dels Negres. És una construcció exempta, de planta circular, lleugerament elipsoidal, el diàmetre màxim en l'interior fa 3'46 m; té un passadís d'accés de 2 m de llarg per 1'5 d'alçada i 0'75 d'amplària orientat al S. L'alçament del parament es fa mitjançant la tècnica d'aproximació de filades fins a formar una falsa cúpula en forma de campana que arriba als 3 m d'altura. L'amplitud del mur en la base és poc més o menys d'un m.

En la construcció del llindar i el passadís d'entrada s'utilitzen pedres treballades, grans carreus. Per contra per a la resta d'alçats empen pedres irregulars. En l'interior de la construcció, que no hi té finestres ni eixides de fum, a diferents altures trobem inserits cinc nínxols de diferent tamany.

Sobre l'estructura, excepte el passadís d'entrada, hi ha un revestiment de saorra i terra que impermeabilitza la construcció, però que en l'actualitat està molt erosionat.

**Caseta 2:** És de planta rectangular, de 3'20 m x 2' 10 m. La volta, que com en l'anterior es fa mitjançant una falsa cúpula, s'inicia a 1'45 d'altura, alçada interior de 2' 10 m.

*Les pedres que determinen la porta d'accés són blocs treballats, tant les rebranques com el dintell. El llindar ve determinat per dos petits carreus esglaonats cap l'interior. La llum d'aquesta porta és de 1'80 d'altura per 0'68 m d'amplària. Eorientació de l'eix longitudinal i de la porta és de 160° N, és a dir quasi mirant al S. En els paraments interiors hi han inserits tres nínxols a diferent altura. L'estat de conservació és bastant bo, apenes hi ha una lleugera erosió de la coberta de saorra.*

**Caseta 3:** La planta és de tendència ovalada, els diàmetres interiors són 2'37 m i 3'18 m. L'altura màxima 3'13 m. L'inici de l'extraplom del parament interior comença pràcticament des de terra el que dibuixa una secció acampanada.

La porta s'orienta cap a l'oest, 280° N; l'obertura que queda entre rebranques i dintell és de 1'54mx0'58m.

Conserva la fulla o porta que és de fusta folrada amb llauna. Tenia un petit passadís d'entrada que a hores d'ara està enfonsat. La coberta de saorra es conserva prou bé.

Hi han inserits dos petits nínxols de les mateixes característiques que els observats en les casetes 1 i 2.

La conservació de la caseta és bastant bona. Cal afegir que en l'interior encara trobem estris relacionats amb la seua darrera funcionalitat.

**Caseta 4:** Es localitza molt pròxima a unes naus de material d'enderroc. La planta interior de la caseta 4 és globular amb un eix longitudinal de 2'47 m x 1'90 m en l'eix transversal. El parament interior, a diferència de les altres quatre, alça perfectament vertical fins a 1'60 m. Les pedres utilitzades fins aquesta altura són carreus escairats i perfectament carejats on s'han intercalat 3 nínxols.

Presenta un petit passadís d'accés de 1'70 de llarg x 0'56 d'ample x 1'50 d'altura orientat al SE, 100° N. Rebranques, llindar i dintell són carreus treballats. L'estat de conservació general és molt bo, fins i tot la porta encara està en funcionament amb el pany i la clau.

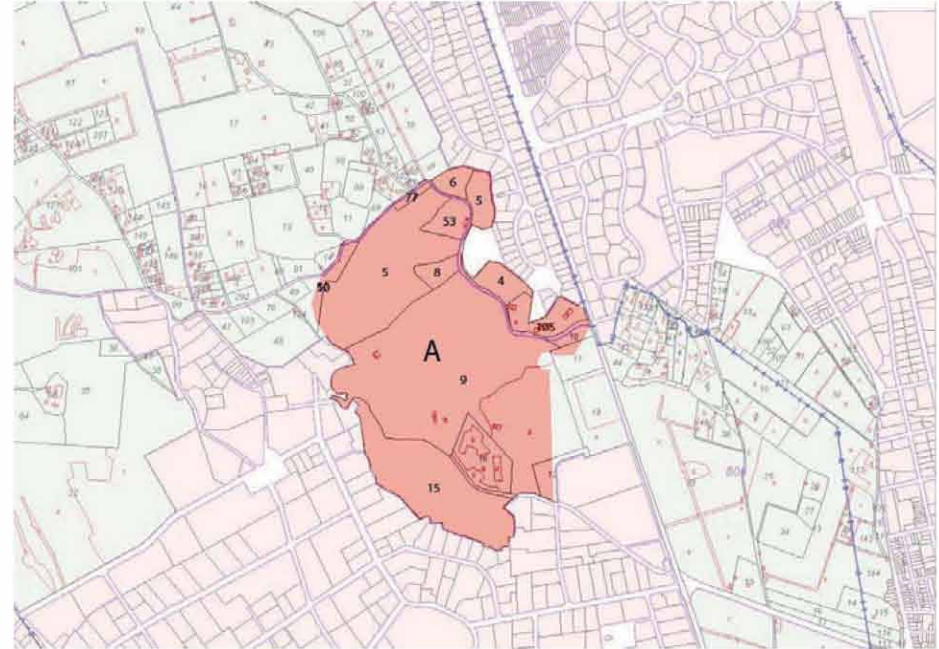
**Caseta 5:** Es localitza en l'extrem S de la pedrera a uns 40 m del pou del Baró de Campolivar. Té planta interior de tendència circular: l'eix longitudinal fa 2'55 m per 2 m el transversal. A partir dels 0'70 m comença la volta que arriba a 2'60 m d'alçada. La porta està delimitada per carreus treballats a l'interior i pedres esbardellades a profunditat. La fulla o porta ha desaparegut.

L'estat de conservació és molt satisfactori per ara.

NORMAS DE INTERVENCIÓ - PROTECCIÓ DE ELEMENTOS DE PRIMER NIVEL .

BIC  BRL

1. ÀMBITO DE INCIDENCIA DE LA PROTECCIÓ :



A - ÀREA DE PROTECCIÓ

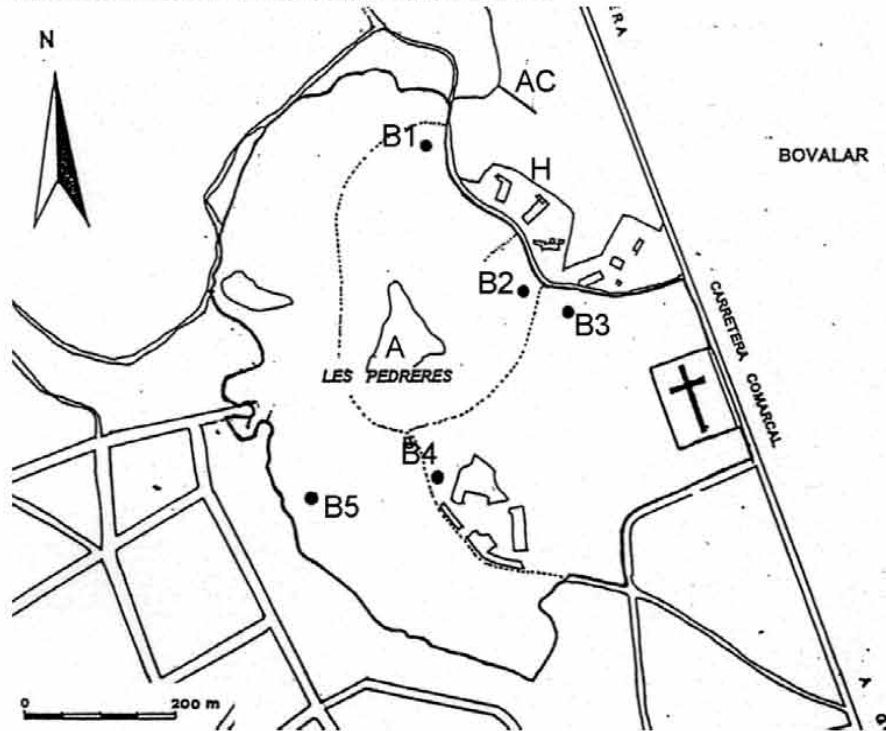
Todas las parcelas que inciden en el área de excavaciones.



EPE\_05.01

CANTERAS HISTÓRICAS DE "LES PEDRERES"

2. DEFINICIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE INCLUYE EL BIEN



2.a) PARTES INTEGRANTES

- A.- ÁREA DE LAS ANTIGUAS CANTERAS Y ZONA DE EXCAVACIONES ARQUEOLÓGICAS (P. Arqueológica y protección Ambiental)
- B.- CASETAS : B1, B2, B3, B4, B5 (Protección Integral)
- H.- HORNOS DE CAL (Protección Integral)
- Ac.- ACUEDUCTO DE LA COVALTA (Protección Parcial)

ÁREA DE VIGILANCIA ARQUEOLÓGICA (AVA-22) y otros

ELEMENTOS A CONSERVAR

**A.- Áreas de Extracción y excavaciones arqueológicas: Protección Ambiental**

Antiguas instalaciones de extracción, almacenes, hornos, castas, conservando inalterable las superficies de suelo con una profundidad arqueológica fértil.

Debe protegerse la integridad del conjunto etnográfico y arqueológico, además de garantizar la protección del conjunto por su valor paisajístico y medioambiental.

**B.- Casetas. Protección Integral**

Protección integral de las construcciones aisladas de piedra en seco y sillería. Estructuras cónicas o en falsa bóveda que definen los abrigos y casetas diseminados en el lugar.

**H - Hornos de Cal. Protección Integral**

Protección integral de las naves para los hornos de cal situados bajo el frontis este de las canteras.

**Ac.- Acueducto. Protección Parcial**

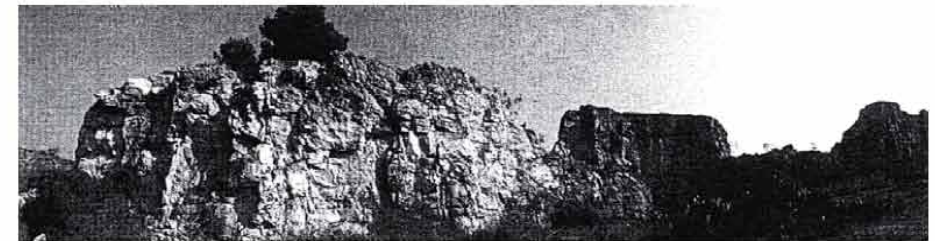
Protección integral del ámbito de la roca excavada donde discurre el acueducto, tanto de lo existente, como de las zonas que han desaparecido, donde la protección será ambiental

2.b) PROCEDIMIENTO DE INTERVENCIÓN

Cualquier intervención sobre los bienes a proteger implica la redacción de un Proyecto arqueológico, paisajístico y medioambiental que guíe las propuestas y permita una correcta lectura histórica y arqueológica del conjunto.

2.c) INTERVENCIÓNES PERMITIDAS PREVIAS AL PROYECTO DE RESTAURACIÓN

Previa a la redacción del correspondiente Proyecto de Restauración solo se podrán efectuar obras de conservación y mantenimiento del área en cuestión sin destrucción alguna de los elementos y previo el Informe de un arqueólogo.







EPE\_05.02

ERMITA DE SAN ROC Y CALVARIO (CARPESA)

LOCALIZACIÓN : CAMÍ DEL CALVARI, 3  
MUNICIPIO/UPP : VALENCIA / 05  
REF. CATASTRAL : 5478503YJ2757H0001ZM

NIVEL DE PROTECCIÓN : BRL  
VALORES SINGULARES : ETN/ERM  
CATEGORÍA : MONUMENTO DE INTERÉS LOCAL

1. PARCELA :

DIMENSIONES : 1.800 M2  
ESTRUCTURA : TRAPEZOIDAL

OCUPACIÓN : CULTO RELIGIOSO  
USOS : EN USO

2. EDIFICACIÓN :

VOLUMETRÍA

Nº VOLÚMENES : 1  
MORFOLOGÍA : 2 AGUAS+ FRONTON CON ESPADAÑA  
Nº PLANTAS : 1  
DIM. PLANTA : 15,50X6,50 (M) APPROX.

FACHADA

REVESTIMIENTO : LADRILLO CARA VISTA EN FACHADA PRINCIPAL  
COLOR : TERRACOTA / ROJIZO  
CARPINTERÍA : MADERA  
CONSERVACIÓN : BUENO

ESTRUCTURA

TIPO ARQ : 1 SOLA NAVE

FÁBRICAS : LADRILLO

CUBIERTAS : TEJA

CONSERVACIÓN : BUENO

3. ENTORNO PAISAJÍSTICO:

USOS :  RURAL  VIVIENDA  2ª VIVIENDA  
 INDUSTRIAL  SERVICIOS  ALMACÉN

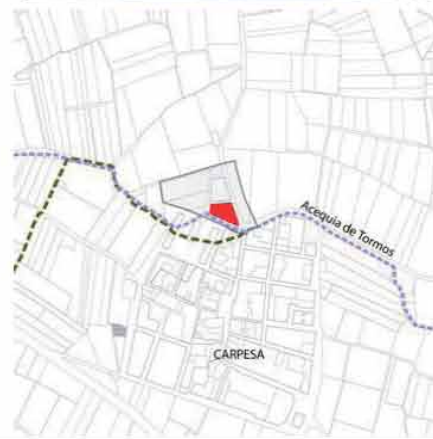
ACCESIBILIDAD :  BUENA  REGULAR  MALA

CONTAMINACIÓN AMBIENTAL :  HUMOS  RUIDOS  TRAFICO

ELEMENTOS PERTURBADORES :  CABLES  ESCOMBROS  AMB. SOCIAL DETERIORADO

VALOR PAISAJÍSTICO :  ALTO  MEDIO  BAJO

OBSERVACIONES:



DESCRIPCIÓN Y VALOR PATRIMONIAL:

El paisaje donde se ubica la ermita es un área en el límite de la zona urbana y en las inmediaciones del antiguo cementerio, del que casi no quedan vestigios. Las parcelas de huerta son colindantes con la propia ermita en algunos lados, mientras que por otro lado la última de las casas del pueblo esta lindando con los cierres del conjunto

La Ermita dedicada a la advocación de San Roc es un edificio estrecho y esbelto de un único cuerpo de construcción, bastante alargado en profundidad, cubierto por un tejado a dos aguas con un frontón en fachada rematado por una compleja espadaña de ladrillo impostada de una ventana donde se ubica una campana y coronada por una cruz.

La fachada construida en ladrillo es ecléctica y tiene cierta rotundidad. Dispone de una gran puerta construida por un arco de medio punto, sobre la cual un pequeño retablo que incluye un panel de 24 azulejos de factura no muy antigua, posiblemente de la segunda mitad del s XX. Con una imagen del santo titular y una escena típica del monje con su perro, la ermita al fondo, sobre un paisaje de montañas.. Sobre ella un óculo circular y el frontón superior cerrado lateralmente por dos entalladuras que crean oscuros en el plano de fachada y en la esquina dos pilastras que suben desde el zócalo. Pilastras acabadas con un capitel corintio sobre el que descansan sendos pilones de piedra

La ermita está rodeada de un pequeño jardín, muy austero, donde destacan algún ciprés y unos olivos, más otros árboles más o menos descontrolados, como alguna palmeras y otros ejemplares. Existen restos de lo que debió ser el cementerio, con el cuerpo basamental de una antigua cruz.

El perímetro del jardín lo cierra una tapia sin interés formal, frente a la cual se desarrolla un vía Crucis con capillas exentas, una ventana con panel de seis azulejos con las escenas del Calvario y una cubierta piramidal de teja vidriada azul y blanca de poco interés arquitectónico.



BIC: Bien de Interés Cultural  
BRL: Bien de Relevancia Local  
BRL-BRR: Bien de Relevancia Local - Barraca  
1ER ORDEN: Elemento Primer Orden

VALORES SINGULARES :  
GRP: Grupo  
CMN: Camino  
VLL: Villa  
GRP: Grupo  
ARQ: Interés Arquitectónico

ARB: Arbolado de interés  
ETN: Interés Etnológico  
PSL: Interés Paisajístico  
RQL: Interés Arqueológico  
TIP: Interés Tipológico

OTROS :  
CPF: Crujías Paralelas a Fachada  
CPP: Crujía Perpendicular a Fachada  
PB: Planta Basical  
FX: Porxada  
PT: Patio Posterior

+1 : Crujía añadida Posterior  
SI : Simétrica  
AS: Asimétrica  
AH: Alero Horizontal

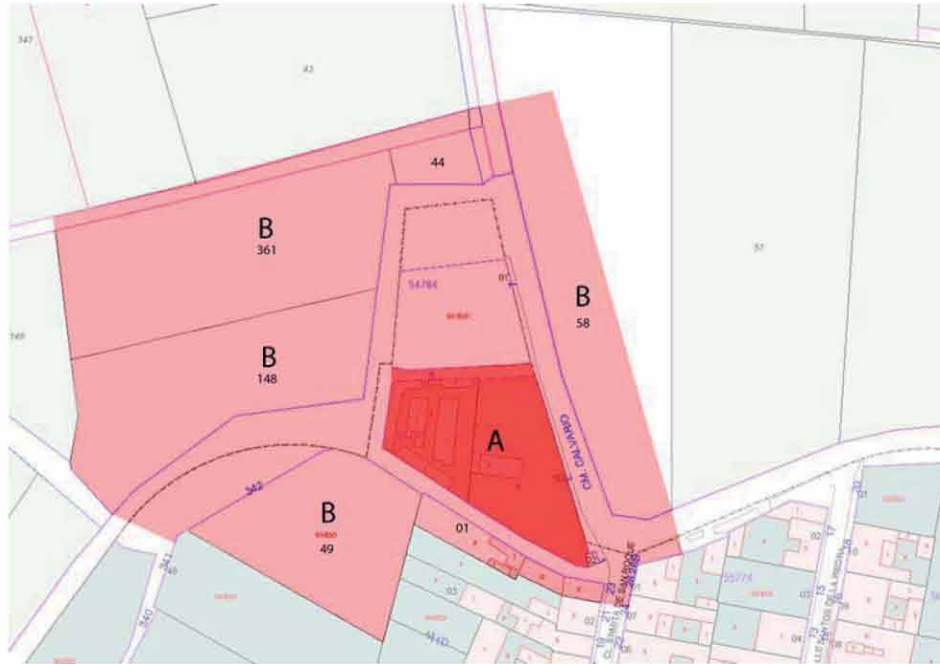
EPE\_05.02

ERMITA DE SAN ROC Y CALVARIO (CARPESA)

NORMAS DE INTERVENCIÓN - PROTECCIÓN DE ELEMENTOS DE PRIMER NIVEL

BIC  x BRL

1. ÁMBITO DE INCIDENCIA DE LA PROTECCIÓN :



A.- BIEN A PROTEGER

B.- ÁREA DE PROTECCIÓN

Totalidad de la superficie de las parcelas que limitan directamente con la que ocupa el bien y que puedan afectar al mismo, tanto visual como físicamente con cualquier intervención que se realice sobre ellas, hasta un ámbito de cincuenta metros de cualquiera de sus partes. Espacios públicos, calles o edificios en contacto directo con el bien. En estos ámbitos debe limitarse la altura de los edificios para que en ningún caso superen la cornisa del edificio a proteger.

El área debe mantener el valor de todos los elementos que concurren en el lugar, de manera que se permita su comprensión y percepción visual.

2. DEFINICIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE INCLUYE EL BIEN



ELEMENTOS A CONSERVAR

**ER.- Ermita.- Protección Integral.** Conservación del sistema constructivo, de las trazas de la planta, de la sección y cubiertas, con los materiales que lo construyen. Conservación de la espadaña, campana y panel cerámico

**P ext y Calvario.- Protección Ambiental.** Conservación del espacio externo y de sus límites, así como del calvario, sus capillas y paneles cerámicos de las estaciones. Existen unos andenes de valor solados por llampurdes de rodeno, tanto en el lado norte, como al sur, al lado de la acequia

2.b) PROCEDIMIENTO DE INTERVENCIÓN

Cualquier intervención sobre el bien a proteger implica la redacción de un Proyecto de Restauración que guíe las propuestas y permita una correcta lectura histórica del edificio y su entorno. El proyecto de restauración debe centrarse en valorar el conjunto de la ermita y su espacio exterior

2.c) INTERVENCIÓNES PERMITIDAS PREVIAS AL PROYECTO DE RESTAURACIÓN

Solo se podrán efectuar obras de conservación y mantenimiento en cualquiera de los elementos o partes del conjunto



EPE\_05.03

ERMITA DE SANTA BÁRBARA Y CALVARIO DE MONTCADA

LOCALIZACIÓN : COLINA DE SANTA BÁRBARA  
MUNICIPIO/UPP : MONTCADA / 05  
REF. CATASTRAL : 3409901YJ2830N0001YQ

NIVEL DE PROTECCIÓN : BRL  
VALORES SINGULARES : ETN - Ermita / PSJ  
CATEGORÍA : MONUMENTO DE INTERÉS LOCAL

1. PARCELA :

DIMENSIONES :  
ESTRUCTURA :  
OCUPACIÓN : CULTO  
USOS : EN USO

2. EDIFICACIÓN :

VOLUMETRÍA  
Nº VOLÚMENES : ÚNICO  
MORFOLOGÍA : IGLESIA DE NAVE ÚNICA FRONTON/ ESPADAÑA  
Nº PLANTAS :  
DIM. PLANTA : 36,00X20,00 (M) APROX. CUERPO IGLESIA

FACHADA

REVESTIMIENTO : REVOCO  
COLOR : VARIOS  
CARPINTERÍA : MADERA / ACERO  
CONSERVACIÓN : ÓPTIMO

ESTRUCTURA

TIPO ARQ : PLANATA DE NAVE ÚNICA CON PORCHE PREVIO  
FÁBRICAS : LADRILLO Y MAMPOSTERÍA

CUBIERTAS : TEJA  
CONSERVACIÓN : ÓPTIMO

3. ENTORNO PAISAJÍSTICO:

USOS :  RURAL  VIVIENDA  2ª VIVIENDA  
 INDUSTRIAL  SERVICIOS  ALMACÉN

ACCESIBILIDAD :  
 BUENA  REGULAR  MALA

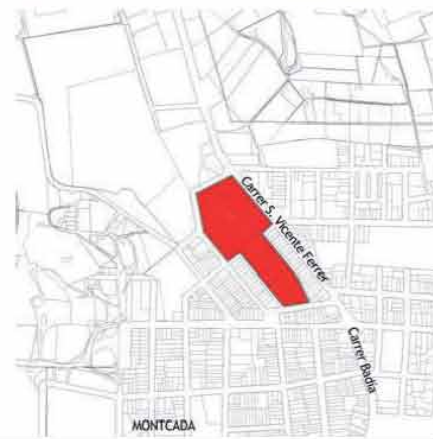
CONTAMINACIÓN AMBIENTAL :  
 HUMOS  RUIDOS  TRAFICO

ELEMENTOS PERTURBADORES :  
 CABLES  ESCOMBROS  AMB SOCIAL DETERIORADO

VALOR PAISAJÍSTICO :  
 ALTO  MEDIO  BAJO

OBSERVACIONES : ENTORNO ARBOLADO DE GRAN INTERÉS

FINALES S.XVII



DESCRIPCIÓN Y VALOR PATRIMONIAL:

El paisaje donde se ubica la ermita: es una colina al oeste de Montcada, con gran valor paisajístico, rodeada de un parque bien arbolado y con un interesante Vía Crucis.

DESCRIPCIÓN: Edificio de estilo renacentista que se compone de una nave con crucero y capillas laterales, con un gran valor etnológico y paisajístico, situado en lo alto de una colina, que domina el pueblo desde la parte oeste. Se accede a la ermita por una avenida que llega a ella entre pinos y a lo largo del itinerario de un interesante Vía Crucis.

La ermita actual y su conjunto datan de finales del S. XVII o inicios del S. XVIII; se tiene la fecha de 1701 como posible inauguración. Existiendo un retablo con la fecha de 1699. Pruebas documentales permiten asegurar la existencia, en el mismo lugar, de una ermita dedicada a Santa Bárbara, al menos hasta la mitad del siglo XVII.

Tiene un porche previo de siete arcos, dos carpaneles en los extremos, otro de medio punto y el central también carpanel; también son carpaneles dos laterales. Estos arcos se apoyan en pilares que llevan adosadas pilastras. Encima, ancho frontón con retablo de azulejería de Santa Bárbara, entre dos relojes de sol. Se corona por cornisa de ladrillo rojo y espadaña central de un hueco y bolinches. A la derecha de la ermita y hay un pozo cerrado y una pila de piedra.

Interior de nave única con crucero, cúpula ciega sobre pechinas. La bóveda es de cañón sobre arcos fajones muy recargados de adornos y tallas. Altares laterales entre los contrafuertes. Pilastras acanaladas sostienen la cornisa.



BIC: Bien de Interés Cultural  
BRL: Bien de Relevancia Local  
BRL-BRR: Bien de Relevancia Local - Barraca  
1ER ORDEN: Elemento Primer Orden

VALORES SINGULARES :  
GRP: Grupo  
CMN: Camino  
VLL: Villa  
GPR: Grupo  
ARQ: Interés Arquitectónico

ARB: Arbolado de Interés  
ETN: Interés Etnológico  
PSJ: Interés Paisajístico  
RQL: Interés Arqueológico  
TIP: Interés Tipológico

OTROS :  
CPF: Crujías Paralelas a Fachada  
CPP: Crujía Perpendicular a Fachada  
PB: Planta Basílica  
PX: Porxada  
PT: Pazo Posterior

+1 : Crujía añadida Posterior  
SI : Simétrica  
AS: Asimétrica  
AH: Alero Horizontal

EPE\_05.03 ERMITA DE SANTA BÀRBARA Y CALVARIO DE MONTCADA

1. ÁMBITO DE INCIDENCIA DE LA PROTECCIÓN :



- A1.- BIEN A PROTEGER (ERMITA DE SANTA BÀRBARA DE MONTCADA )
- A2.- BIEN A PROTEGER (VIA CRUCIS DE LA ERMITA DE SANTA BÀRBARA DE MONTCADA)
- B.- ÀREA DE PROTECCIÓN

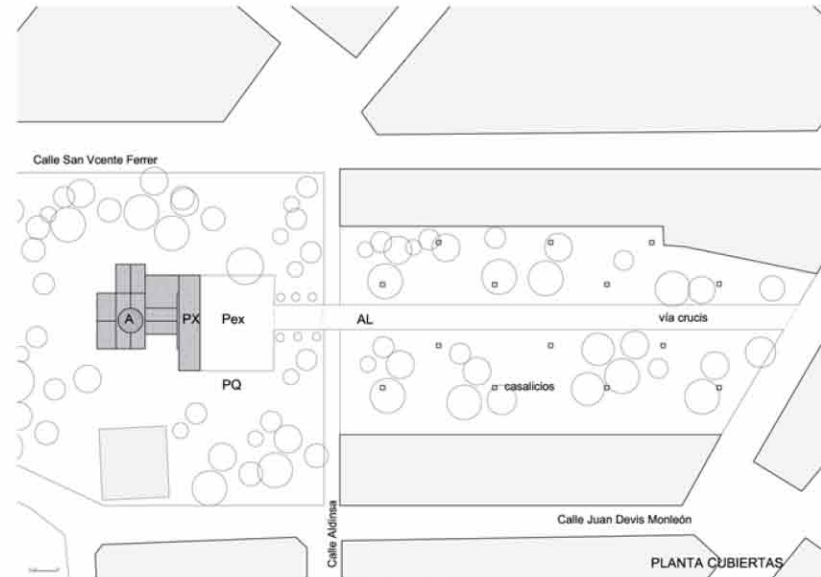
Totalidad de la superficie del parque entorno a la ermita, avenida de acceso y espacios que afecten o puedan afectar al conjunto del Vía Crucis y de la ermita, tanto visual como físicamente. Espacios públicos o caminos en contacto directo con el bien.

AREA DE VIGILANCIA ARQUEOLÓGICA

NORMAS DE INTERVENCIÓN - PROTECCIÓN DE ELEMENTOS DE PRIMER NIVEL .

BIC  BRL

2. DEFINICIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE INCLUYE EL BIEN



2.a) PARTES INTEGRANTES

**Ermita (A). Protección Integral.** Protección Integral de la ermita manteniendo su planta y la estructura vertical y horizontal, Bóveda y Cúpula. Además de la disposición, sección y materiales de la cubierta así como la forma del alero, el frontón y su espadaña, valorando sus fábricas y acabados. Fachadas con disposición de huecos y secciones de los mismos. Conservación de la arquitectura interior de la ermita

**Porche (PX). Conservación integral.** Conservación Integral del Porche de acceso a la ermita con su estructura vertical de pilares y machones, así como la viguetería de cubierta.

**Vía Crucis. Protección Integral.** Protección Integral de los casilicios del Vía Crucis, con su disposición en el eje axial del complejo religioso y el ritmo entre ellos.

**Parque (PQ), Alameda (AL) y Espacios Antestantes a la Ermita (Pex). Protección Ambiental.** Protección ambiental de los espacios abiertos y la disposición axial del conjunto. Conservación y mantenimiento de los ejemplares adultos de vegetación existente

2.b) PROCEDIMIENTO DE INTERVENCIÓN

Cualquier intervención sobre el bien a proteger implica la redacción de un Proyecto de Restauración con un estudio arqueológico previo que guíe las propuestas y permita una correcta lectura histórica del edificio y su entorno. Conservación o mantenimiento de los espacios definidos como Áreas de Protección Paisajística e incluso, si las hubiera, intervención en las Áreas de Restauración Paisajística vinculadas a la correcta percepción y comprensión del bien a proteger.

2.c) INTERVENCIONES PERMITIDAS PREVIAS AL PROYECTO DE RESTAURACIÓN

Previa a la redacción del correspondiente Proyecto de Restauración sólo se podrán efectuar obras de conservación y mantenimiento del edificio objeto de la protección.



EPE\_05.04

MOJONES Y CRUZ DE TÉRMINO

LOCALIZACIÓN : CAMÍ DE LA ALQ GILET  
MUNICIPIO/UPP : ALFARA DEL PATRIARCA / 05  
REF. CATASTRAL :

NIVEL DE PROTECCIÓN : BRL  
VALORES SINGULARES : RQL  
CATEGORÍA : MONUMENTO DE INTERÉS LOCAL

1. PARCELA :

DIMENSIONES :  
ESTRUCTURA :

OCUPACIÓN : LÍMITES DE TÉRMINO  
USOS :

2. EDIFICACIÓN :

VOLUMETRÍA

Nº VOLÚMENES : VARIOS  
MORFOLOGÍA : CRUZ Y MOJONES  
Nº PLANTAS :  
DIM. PLANTA :

FACHADA

REVESTIMIENTO : SIN REVESTIMIENTO  
COLOR : NATURAL

CARPINTERÍA :

CONSERVACIÓN :

ESTRUCTURA

TIPO ARQ : CRUZ DE FUSTE TARDOMEDIEVAL  
MOJONES RENACENTISTAS

FÁBRICAS : PIEDRA CALIZA VACIADA

CUBIERTAS :

CONSERVACIÓN : BUENO

3. ENTORNO PAISAJÍSTICO:

USOS :  RURAL  VIVIENDA  2ª VIVIENDA  
 INDUSTRIAL  SERVICIOS  ALMACÉN

ACCESIBILIDAD :

BUENA  REGULAR  MALA

CONTAMINACIÓN AMBIENTAL :

HUMOS  RUIDOS  TRAFICO

ELEMENTOS PERTURBADORES :

CABLES  ESCOMBROS  AMB. SOCIAL DETERIORADO

VALOR PAISAJÍSTICO:

ALTO  MEDIO  BAJO

OBSERVACIONES :



DESCRIPCIÓN Y VALOR PATRIMONIAL:

Los mojones se ubican en el camino que une Carpesa con Alfara, un paisaje de transición entre las huertas y los huertos de naranjos que a partir de este punto van acompañando al camino hacia el norte.

La cruz tiene solo parte del fuste original, habiendo perdido el basamento que debió tener en su momento; un fuste de sillería octogonal muy desgastado por el tiempo y los golpes. La cruz en si tampoco existe, pues la que allí se encuentra es una cruz de hierro colocada recientemente por el Ayuntamiento de Alfara. Una cruz doble de las llamadas de Caravaca

Los mojones de piedra son característicos de los lindes del ayuntamiento del municipio de Valencia, con unos prismas acabados superiormente en forma redondeada y con un rombo cuatribarrado vaciado en la cara exterior de la piedra y empotrados directamente al suelo.



BIC: Bien de Interés Cultural  
BRL: Bien de Relevancia Local  
BRL-BRR: Bien de Relevancia Local - Barraca  
1ER ORDEN: Elemento Primer Orden

VALORES SINGULARES :  
GRP: Grupo  
CMN: Camino  
VLL: Villa  
GPR: Grupo  
ARQ: Interés Arquitectónico

ARB: Arbolado de Interés  
ETN: Interés Etnológico  
PSJ: Interés Paisajístico  
RQL: Interés Arqueológico  
TIP: Interés Tipológico

OTROS :  
GPF: Crujías Paralelas a Fachada  
GPP: Crujía Perpendicular a Fachada  
PB: Planta Basical  
PK: Portada  
PT: Patio Posterior

+1 : Crujía añadida Posterior  
SI : Simétrica  
AS: Asimétrica  
AH: Alero Horizontal



EPE\_05.04

MOJONES Y CRUZ DE TÉRMINO

NORMAS DE INTERVENCIÓN - PROTECCIÓN DE ELEMENTOS DE PRIMER NIVEL

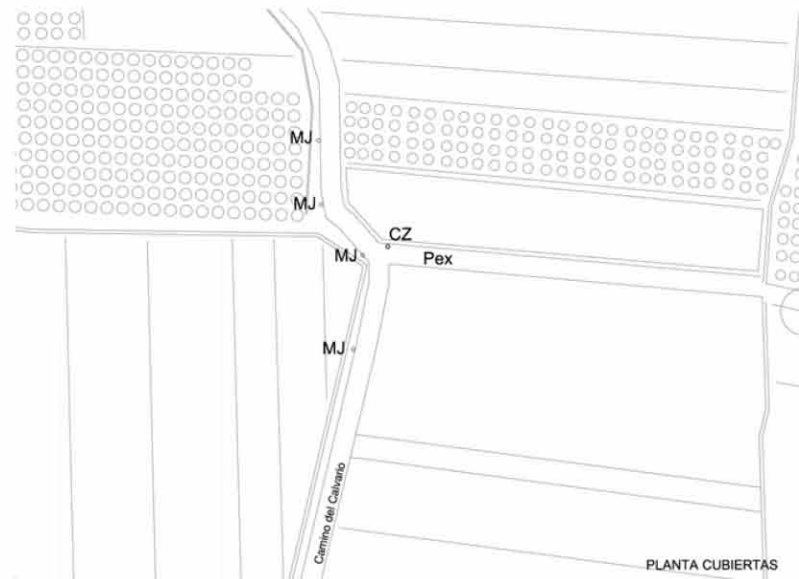
BIC  BRL

1. ÁMBITO DE INCIDENCIA DE LA PROTECCIÓN :



A.- BIEN A PROTEGER Cruz y Mojonera.  
 B.- ÁREA DE PROTECCIÓN

2. DEFINICIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE INCLUYE EL BIEN



2.a) ELEMENTOS A CONSERVAR

**CZ.- Fuste y Cruz de Término. Protección Integral**

**MJ.- Protección Integral.-** Mojonera de linde municipales. **Protección Integral**

**Pex.- Protección Ambiental.** Conservación de los distintos elementos: Cruz y Mojonera en el ámbito del Camino

2.b) PROCEDIMIENTO DE INTERVENCIÓN

Cualquier intervención sobre el bien a proteger implica la redacción de un Proyecto de Restauración que guíe las propuestas paisajísticas o de intervención y permita una correcta lectura histórica de la antigua cruz o los mojonera

2.c) INTERVENCIÓN PERMITIDAS PREVIAS AL PROYECTO DE RESTAURACIÓN

Solo se podrán efectuar obras de conservación y mantenimiento en cualquiera de los elementos o partes del conjunto

EPH\_06.01

LLENGÜES DE MIRACLE-GAIATO (ACEQUIA DE RASCANYA)

LOCALIZACIÓN: Pd DESAMPARTATS

MUNICIPIO/UPP: ALBORAIA / 06

1. INFORMACIÓN SOBRE EL BIEN

ACEQUIAS

VINCULADAS: - ACEQUIA DE RASCANYA

EXISTE CASETA: SI

MATERIAL: SILLERÍA EN TAJAMAR- HORMIGÓN

REVESTIMIENTO: NATURAL

CONSERVACIÓN: BUENO

NIVEL DE PROTECCIÓN: BRL

VALORES SINGULARES: ETN - Hidráulico /

CATEGORÍA: ESPACIO ETNOLÓGICO DE INTERÉS LOCAL

Primera Mitad Siglo XIX



2. ENTORNO PAISAJÍSTICO:

ACCESIBILIDAD:

BUENA  REGULAR  MALA

CONTAMINACIÓN AMBIENTAL:

HUMOS  RUIDOS  TRAFICO

ELEMENTOS PERTURBADORES:

CABLES  ESCOMBROS  AMB. SOCIAL DETERIORADO

VALOR PAISAJÍSTICO:

ALTO  MEDIO  BAJO

ARBOLADO:

BIG: Bien de Interés Cultural  
BRL: Bien de Relevancia Local  
BRL-BRR: Bien de Relevancia Local - Barraca  
1ER ORDEN: Elemento Primer Orden

VALORES SINGULARES:  
GRP: Grupo  
GMN: Camino  
VLL: Villa  
GPR: Grupo  
ARQ: Interés Arquitectónico

ARB: Arbolado de Interés  
ETN: Interés Etnológico  
PSJ: Interés Paisajístico  
RQL: Interés Arqueológico  
TIP: Interés Tipológico

OTROS:

CPF: Crujías Paralelas a Fachada  
CPP: Crujía Perpendicular a Fachada  
PB: Planta Basical  
PX: Poxcada  
PT: Patio Posterior

+1: Crujía añadida Posterior  
SI: Simétrica  
AS: Asimétrica  
AH: Alero Horizontal

DESCRIPCIÓN Y VALOR PATRIMONIAL:

Declarado Bien de Relevancia Local como consecuencia del DECRETO 73/2006, de 26 de mayo, por el que se declara bien de interés cultural inmaterial el Tribunal de las Aguas de la Vega de Valencia.

**Localización:** Este partididor, de carácter ya secundario en el sistema hidráulico de la acequia de Rascanya, se encuentra situado sobre el brazo de la Riquera de la acequia de Rascanya, aguas abajo del molino de l'Ascensió y ya en su tramo medio. Administrativamente está al oeste del término municipal de Alboraiá, en la partida de Desamparados, a unos 300 m del actual casco urbano, entre él y el barranco del Carraiet.

**Datación Histórica:** Dada su localización sobre un brazo secundario como es el de la Riquera y su función de repartir el agua entre los dos brazales que van por cada lado del barranco del Carraiet (Miracle i Gaiato), no es seguro que se trate de un partididor de origen medieval sino relacionado con la organización del cultivo al norte de dicho cauce, que también corresponde al término de Alboraiá. Es posible pues que se trate de un diseño y localización de época bajo medieval o incluso moderna, aunque se utilice el mismo tipo de arquitectura que en otras acequias más antiguas.

**Tipología Constructiva:** Este partididor, como todos los del tipo de *llengua* consiste en un tajamar de piedra situado en el centro del brazo de la Riquera, el cual divide el agua en dos partes proporcionales entre los dos brazos que nacen desde aquí: por la izquierda el *braç del Gaiato*, que enseguida cruza actualmente con un sifón moderno el barranco del Carraiet y después riega la partida de Savoia del término de Alboraiá. Por su parte, por la derecha parte el *braç del Miracle* que gira enseguida 90º hacia el mar y circula paralelo al barranco del Carraiet, pasando luego entre éste y el polígono industrial de Alboraiá, hasta llegar al mar cerca de la *ermita dels Paixets*.

Como en el resto de construcciones de estas características, las lenguas constan del tajamar seguido de un espigón de tierra que, en este caso, es muy alargado y estrecho, probablemente para permitir una correcta partición pues el brazo de la derecha, el de Miracle, al acabar esta larga lengua y girar hacia el mar, tiene una cierta caída lo que con otro diseño del partididor habría hecho imposible que dividiese correctamente el caudal entre las dos partes.

A diferencia de otros partididores como éste, las paredes laterales del cajero de la acequia son rectas en un lado y oblicuas en el otro por lo que el ensanchamiento de la acequia se produce muy lentamente. Por ello el tajamar y el espigón central son muy estrechos y no parecen haber utilizado sillares. Las bocas de la lengua son de 63,5 cm en el caso del *Miracle*, y de 80, 5 cm en la del *Gaiato*, si bien el conjunto ha sido revestido de hormigón y puede haber alterado un poco estas dimensiones.

Cada boca consta además de un *salvat*, el típico escalón justo en el momento de la partición del agua para igualar velocidades entre ambos brazos, y las usuales compuertas movidas por un torno, en este caso todo ello de construcción moderna. Tradicionalmente estas posibles paradas eran hechas con los tablones de madera llamados *costers*, los cuales se guardaban en una pequeña caseta que aún se conserva en el lado derecho del partididor.

**Estado de Conservación:** Se puede considerar bueno atendiendo a la preservación del lugar en concreto así como de sus funciones históricas de partición del agua, si bien ha sufrido ciertas modificaciones materiales con el revestimiento en hormigón del cajero de las acequias y del propio partididor. La instalación de compuertas, aunque necesaria para la regulación del caudal de agua, no corresponde al funcionamiento original del sistema hidráulico.

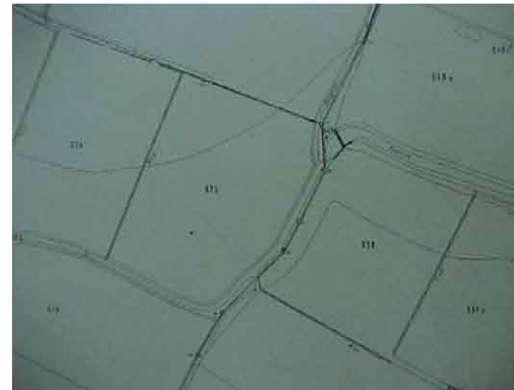
En cuanto al entorno, éste se conserva en muy buen estado, con una huerta en plena producción y que permite ver en su conjunto tanto el canal de llegada como su continuación en cada uno de los brazos, entre los campos de alrededor.



EPH\_06.01 LLENGÜES DE MIRACLE-GAIATO (ACEQUIA DE RASCANYA)

**VALOR PATRIMONIAL:** Aunque se trata de un partidor quizá no tan antiguo como otros de la Huerta de Valencia, su localización, función y características materiales corresponden a las tradicionales de al menos los últimos siglos por lo que, atendiendo al proceso de desaparición de la mayoría de estas arquitecturas hidráulicas de la huerta, lo convierte en un elemento a conservar y proteger.

Además el lugar se encuentra aún en plena huerta y mantiene intacto todo su valor patrimonial. Dado que la acequia sigue en funcionamiento a su paso por este punto, deben establecerse las medidas necesarias para que toda obra de reparación tenga en cuenta la preservación de sus características materiales. Especialmente debe evitarse cualquier intento de enterramiento del conjunto.



**NIVEL DE PROTECCIÓN:**  
Protección Integral de las acequias y sus lenguas, con su cajero, de su trazado, sección y fábricas que la construyen, así como de los elementos que la componen: caseta, partidores, bocas, etc.. Es necesario un proyecto de restauración y una intervención paisajística que ponga en valor el bien y su entorno.

ÁREA DE VIGILANCIA ARQUEOLÓGICA

**Procedimiento de intervención**

Cualquier intervención sobre el bien implica la redacción de un Proyecto de Restauración previo que guíe las propuestas y permita una correcta lectura histórica de las lenguas y su entorno. Definiendo las bases de conservación o mantenimiento de los espacios definidos como Áreas de Protección Paisajística e incluso, si las hubiera, de las Áreas de Restauración Paisajística vinculadas a la correcta percepción y comprensión del bien a proteger

**Intervenciones permitidas previas al proyecto de restauración**

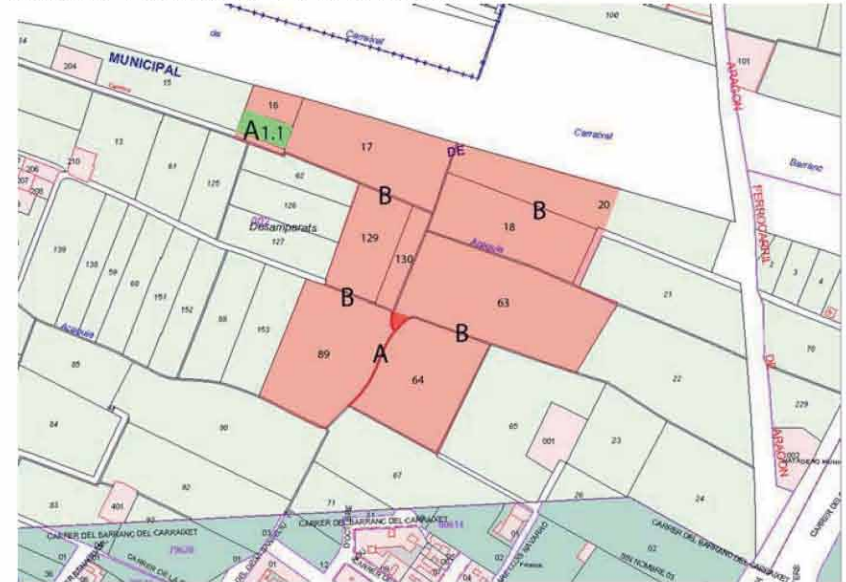
Solo se podrán efectuar obras de conservación y mantenimiento del bien, mientras que en los espacios anexos se mantendrá el uso agrario tradicional sin intervenciones que cambien o transformen la estructura del paisaje



NORMAS DE INTERVENCIÓN - PROTECCIÓN DE ELEMENTOS DE PRIMER NIVEL

BIC  BRL

1. ÁMBITO DE INCIDENCIA DE LA PROTECCIÓN :



A.- BIEN A PROTEGER

Llengües, más el tramo suficiente de acequia en la que se insertan, para poner en contexto el bien

A1.1.- BIEN A PROTEGER (2 CASAS) (EPA2\_06.48)

B.- ÁREA DE PROTECCIÓN

Ámbito de 20 mts. a cada lado de la acequia que contiene el bien a proteger; intentando vincular este ámbito a un camino o acceso que permita la visualización y el disfrute del bien, hasta el Carraixet

Área Rural de uso agrario - campos de huerta o arbolado -. Parcelas con riego por inundación o selectivo, conservando las acequias, con su trazado y cajado, parcelación, accesos a los campos, sendas y caminos con su trazado, anchura y características. Sistemas de cultivo en invernadero siempre que sean de altura inferior a 60 cm.

En caso distinto deberá desarrollarse un proyecto técnico que incluya un estudio pormenorizado del impacto ambiental, con las correcciones paisajísticas y volumétricas necesarias en el entorno, firmado por arquitecto o paisajista.

EPH\_06.02

MOLÍ DE L'ASCENSIÓ

LOCALIZACIÓN : Pd. Desamparats, 17  
MUNICIPIO/UPP : ALBORAIA / 06  
REF. CATASTRAL : 000830500YJ27F0001YG

NIVEL DE PROTECCIÓN : BRL  
VALORES SINGULARES : ETN -Hidráulico /  
CATEGORÍA : ESPACIO ETNOLÓGICO DE INTERÉS LOCAL  
Finales Siglo XVIII (1785)/ S. XIX

1. PARCELA :

DIMENSIONES :  
ESTRUCTURA : HUERTA  
OCUPACIÓN : AGRICOLA  
USOS : EN USO

2. EDIFICACIÓN :

VOLUMETRÍA  
Nº VOLÚMENES : VARIOS  
MORFOLOGÍA : 2 AGUAS / AS  
Nº PLANTAS : 1 Y 2  
DIM. PLANTA :

FACHADA

REVESTIMIENTO : ENLUCIDO  
COLOR : BLANCO  
CARPINTERÍA : MADERA  
CONSERVACIÓN : BUENO

ESTRUCTURA

TIPO ARQ : CASA DE 2 CRUJIAS PARALELA A FACHADA + PATIO CON PORXADA + ANEXO  
FÁBRICAS : MAMPOSTERIA / SILLERIA

CUBIERTAS : TEJA ARABE

CONSERVACIÓN : BUENA

3. ENTORNO PAISAJÍSTICO:

USOS :  RURAL  VIVIENDA  2ª VIVIENDA  
 INDUSTRIAL  SERVICIOS  ALMACÉN

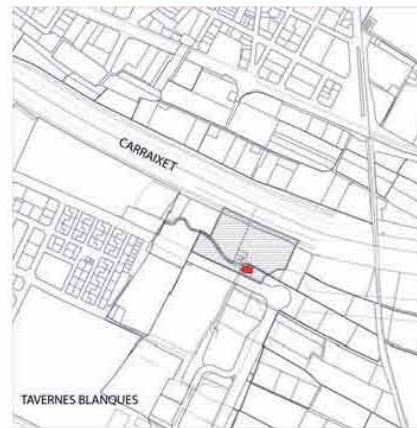
ACCESIBILIDAD :  
 BUENA  REGULAR  MALA

CONTAMINACIÓN AMBIENTAL :  
 HUMOS  RUIDOS  TRAFICO

ELEMENTOS PERTURBADORES :  
 CABLES  ESCOMBROS  AMB. SOCIAL DETERIORADO

VALOR PAISAJÍSTICO:  
 ALTO  MEDIO  BAJO

OBSERVACIONES:



DESCRIPCIÓN Y VALOR PATRIMONIAL:

Declarado Bien de Relevancia Local como consecuencia del DECRETO 73/2006, de 26 de mayo, por el que se declara bien de interés cultural inmaterial el Tribunal de las Aguas de la Vega de Valencia.

SITUACIÓN: Municipio de Alborai, partida de Desamparats. Sobre el cajero de la acequia de la Riquera o de Alborai, que deriva de Rascanya desde las lenguas de Alborai – Almàssera. A mitad de camino entre las poblaciones de Tavernes Blanques y Alborai, al lado meridional del barranco del Carraixet.

CARACTERÍSTICAS: Es un casal de molinos de planta simple, dotado de una nave a dos aguas paralela a la dirección de la acequia de la Riquera, y que reúne el molino y una vivienda anexa. La acequia cruza bajo él por su extremo noroccidental, haciendo al mismo tiempo un giro en ángulo recto entre la entrada y la salida. El edificio consta de dos crujías separadas por una línea central de pilares cuadrados, con una cubierta de tejas que cae sobre las dos fachadas principales. La parte meridional tiene dos alturas, así como la parte estricta del molino, siendo el resto de una altura. El acceso principal se encuentra en la fachada sur y son reducidas las aberturas. El conjunto ha experimentado un cierto crecimiento hacia el este a lo largo del siglo XX para dependencias complementarias de la explotación agrícola. El material dominante en su construcción es el ladrillo, posteriormente lucido.

La parte hidráulica del casal consta de la llegada de la acequia por el oeste, con su compuerta de acceso, y el salto consiguiente debajo de la casa si bien al revestirse la acequia de hormigón se desvió su trazado por fuera del edificio dejando en seco esta parte del molino. En su interior conserva dos juegos completos de muelas así como la mayor parte de las piezas de la limpia y una gran cernedora de harina, todo ello de madera y en aceptable estado de conservación aunque parte del sistema mecánico esté actualmente desmontado pues todo ello dejó de funcionar con motivo de la riada de 1957.

ESTADO ACTUAL: El conjunto se encuentra en muy buen estado de conservación, tanto la parte arquitectónica como la maquinaria. Ésta ha sufrido los avatares del tiempo pero es uno de los pocos molinos de la Huerta de Valencia que la conserva bastante completa y en el lugar de funcionamiento.

ENTORNO: Hasta hace muy poco se mantenía en perfectas condiciones en un ámbito de huerta organizada entre Tavernes y Alborai, pero la reciente construcción de un nuevo vial para urbanizar su entorno le afecta directamente pues la vía pública pasa justo a sus puertas.

VALORACIÓN: El conjunto de alquería y molino representa una de las construcciones significativas y destacadas de esta parte de la Huerta de Valencia, tanto por su antigüedad (siglo XVIII) como porque se trata de uno de los pocos molinos hidráulicos bien conservados en toda la Huerta. Es por ello que no sólo debe ser conservado sino que merece la mayor protección así como la de su entorno agrícola y acequia de la Riquera para permitir entender su contexto paisajístico y funcionamiento. Hay que destacar especialmente la necesidad de preservar su entorno sin que sea objeto de impactos visuales que oculten su carácter singular en medio de la huerta entre Alborai y Tavernes Blanques, y que no sea afectado por la construcción que se ha iniciado en su entorno.

BIC: Bien de Interés Cultural  
BRL: Bien de Relevancia Local  
BRL-BRR: Bien de Relevancia Local - Barraca  
1ER ORDEN: Elemento Primer Orden

VALORES SINGULARES :  
GRP: Grupo  
CMN: Camino  
VLL: Villa  
GPR: Grupo  
ARQ: Interés Arquitectónico

ARB: Arbolado de interés  
ETN: Interés Etnológico  
PSJ: Interés Paisajístico  
RQL: Interés Arqueológico  
TIP: Interés Tipológico

OTROS :  
CPF: Crujías Paralelas a Fachada  
CPP: Crujía Perpendicular a Fachada  
PB: Planta Basilical  
PX: Porxada  
PT: Patio Posterior  
+1: Crujía añadida Posterior  
SI: Simétrica  
AS: Asimétrica  
AH: Alero Horizontal